

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS



TESIS

**EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS
Y SU INCIDENCIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES
INCLUIDOS EN EL 2017 EN LA REGIÓN DE
HUÁNUCO, PERIODO ENERO - MARZO 2018”**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

TESISTA

Bach. AVILA CARRASCO, Enedina Nelida

ASESOR

C.P.C JARA Y CLAUDIO, Nilton Alejandro

Huánuco - Perú

2018

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 15:40 horas del día 16 del mes de JULIO del año 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

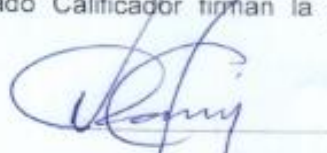
CPC. Víctor Manuel Ramírez Cabrera (Presidente)
Mtro. Simeón Soto Espejo (Secretario)
CPC. Juan Daniel Toledo Martínez (Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N°1032-2018-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL 2017 DE LA REGIÓN DE HUÁNUCO, PERIODO ENERO – MARZO 2018", presentada por el (la) Bachiller **AVILA CARRASCO, Enedina Nelida**; para optar el título **Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de BUENO (Art.45 Reglamento General de Grados Y Títulos).

Siendo las 16:20 horas del día 16 del mes de JULIO del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



CPC. Víctor Manuel Ramírez Cabrera
PRESIDENTE (A)



Mtro. Simeón Soto Espejo
SECRETARIO (A)



CPC. Juan Daniel Toledo Martínez
VOCAL

DEDICATORIA

A Dios por permitirme tener la fuerza para terminar mi carrera y haberme dado salud para lograr mi objetivo, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que me han infundado siempre, por el apoyo constante para salir adelante, por sus consejos, rectitud, integridad y ética.

AGRADECIMIENTO

A los profesores de la Escuela Académica de Contabilidad y finanzas de la Universidad de Huánuco, quienes con sus conocimientos y sabios consejos contribuyeron a forjar una juventud que mira al futuro con optimismo y perseverancia.

Un agradecimiento especial a mi Asesor Nilton Alejandro Jara y Claudio por su valiosa orientación y colaboración en el desarrollo de la presente tesis.

CONTENIDO

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
CONTENIDO	V
INTRODUCCIÓN	VIII
RESUMEN	X
SUMMARY	XI
CAPÍTULO I	12
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	14
1.3 OBJETIVO GENERAL.....	15
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	15
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.6 LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
CAPÍTULO II	17
2. MARCO TEORICO	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	17
2.2. BASES TEORICAS	22
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	30

2.4. HIPOTESIS	31
2.4.1 HIPOTESIS GENERAL	31
2.4.2 HIPOTESIS ESPECÍFICO	32
2.5. VARIABLES	32
2.5.1 VARIABLE DEPENDIENTE.....	32
2.5.2 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	32
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	33
CAPÍTULO III.....	34
3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	34
3.1 TIPOS DE INVESTIGACION	34
3.1.1. ENFOQUE	34
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	34
3.1.3. DISEÑO	34
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	35
3.2.1. POBLACIÓN	35
3.2.2. MUESTRA	36
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	37
3.3.1. TÉCNICAS	37
3.3.2. INSTRUMENTOS.....	38
3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	38
CAPÍTULO IV	39
4. RESULTADOS	39
4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS	39

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	53
CAPÍTULO V	59
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	59
5.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON EL MARCO TEORICO Y/O ANTECEDENTES	59
5.1.1 CON REFERENCIA AL MARCO TEORICO	59
5.1.2 CON REFERENCIA A ANTECEDENTES	63
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES	70
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.....	71
ANEXOS	73

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la presente Tesis titulada "**Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos y su incidencia en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017 de la región de Huánuco, periodo enero - marzo 2018**", tiene como objetivo determinar en qué manera la emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero a marzo 2018.

Esta investigación es importante porque permite determinar la incidencia de la emisión de los comprobantes electrónicos en los Principales Contribuyentes, en la presente investigación veremos si este cambio obligatorio favorece a la empresa como aduce la SUNAT quien es un ente fiscalizador que utiliza estrategias administrativas y tributarias para concientizar a los principales contribuyentes y determinen sus impuestos de tal manera que contribuyan correctamente al fisco.

Para una mejor esquematización del presente trabajo de investigación y el contraste de los objetivos e hipótesis planteadas, el trabajo se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

En el CAPÍTULO I: tratamos sobre el PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN; describiendo y formulando el problema, así como planteamos los objetivos y determinamos la justificación, limitación y viabilidad de la investigación.

En el CAPÍTULO II: el MARCO TEÓRICO; presentamos los antecedentes de anteriores investigaciones que nos permitieron plantear el problema de investigación, así como los lineamientos de las bases teóricas y definiciones conceptuales, las hipótesis, las variables y el cuadro de Operacionalización de las variables.

En el CAPÍTULO III: presentamos la METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN; con el tipo de investigación que se utilizó para el desarrollo, así como la población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección y el procesamiento de datos.

En el CAPÍTULO IV: presentamos LOS RESULTADOS, procesamiento de datos, y contrastación de hipótesis.

En el CAPÍTULO V: presentamos la discusión de resultados, contrastación del trabajo de campo con las bases teóricas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y bibliografía, como colofón de la tesis, la matriz de consistencia y el cuestionario de preguntas de las encuestas aplicadas.

RESUMEN

En cuanto al desarrollo de la investigación, éste se desarrolló sobre una problemática de mucho interés en el servicio de Contador Público “EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL 2017, DE LA REGIÓN DE HUANUCO, PERIODO ENERO – MARZO 2018”, llevado a cabo a nivel de Principales Contribuyentes obligados a ser emisores electrónicos de comprobantes de pagos, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta, con el fin de acumular información de interés para la investigación.

En la presente investigación se planteó como objetivo general, determinar en qué manera la emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la region de Huánuco, periodo Enero - marzo 2018, para alcanzar el objetivo de este trabajo de investigación, se empleó el método descriptivo, la población lo ha constituido 26 Principales Contribuyentes incluidos en el 2017 que aplican el Sistema de Emisión Electrónica en la región de Huánuco, y la muestra queda de igual forma los 26 Principales Contribuyentes por ser una cantidad menor, utilizamos el cuestionario como técnicas para recolección de datos, luego de esta etapa se procedió a la tabulación y elaboración de cuadros y figuras e interpretaciones de los mismos para luego analizar e interpretar los resultados obtenidos para cada uno de nuestros objetivos trazados, en tal sentido de los resultados obtenidos nos permitió demostrar la aprobación de la hipótesis de que la Emisión de Comprobantes de pagos electrónicos inciden en los Principales contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero a Marzo 2018, finalmente se arribó a las conclusiones y recomendaciones.

PALABRAS CLAVES: Emisión de comprobantes de pagos electrónicos, comprobantes electrónicos, inclusión de PRICOS, Principales Contribuyentes.

SUMMARY

Regarding the development of the research, it was developed on a problem of great interest in the Public Accountant service "ISSUANCE OF PROOF OF ELECTRONIC PAYMENTS AND ITS INCIDENCE IN THE MAIN CONTRIBUTORS INCLUDED IN 2017, OF THE PROVINCE OF HUANUCO, JANUARY PERIOD - MARCH 2018 ", carried out at the level of Principal Taxpayers required to be electronic issuers of payment vouchers, to whom the survey technique was applied, in order to accumulate information of interest for the investigation.

In the research, the general objective was to determine how the issuance of electronic payment vouchers affects the Principal Taxpayers included in 2017, from the province of Huánuco, January - March 2018, to achieve the objective of this work. investigation, the descriptive method was used, the population has been constituted by 26 Main Taxpayers included in 2017 who apply the Electronic Emission System in the province of Huánuco, and the sample is the same way the 26 Main Taxpayers because it is a smaller amount, We used the questionnaire as techniques for data collection, after this stage we proceeded to the tabulation and elaboration of tables and figures and interpretations of them to then analyze and interpret the results obtained for each of our objectives, in this sense the results obtained allowed us to demonstrate the approval of the hypothesis that the Issuance of Vouchers of electronic payments affect the Main contributors included in the 2017, from the province of Huánuco, period January to March 2018, finally arrived at the conclusions and recommendations.

KEYWORDS: Issuance of electronic payment vouchers, electronic vouchers, inclusion of PRICOS, Main Contributors.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Debido a los cambios y avances vertiginosos de la tecnología a gran escala, los contribuyentes se encuentran inmersas a un mayor control por parte de la SUNAT, siendo así el uso de Internet como máxima representación de esta evolución tecnológica en el área de la información y la comunicación, la que ha obligado a definir el concepto que se tenía de comercio a uno más abierto y actualizado, como es el uso del comercio electrónico, digital o virtual.

En consecuencia, la SUNAT implementa la emisión de Comprobantes de pagos Electrónicos según Decreto Ley N° 25632 Ley Marco de Comprobantes de pagos y la Res. Superintendencia 007-99/SUNAT (Reglamento) y sus modificatorias, con la finalidad de ser una herramienta facilitadora para las transacciones y operaciones comerciales, argumentando que les brindara seguridad y ahorro de tiempo, como también la reducción de los costos en papel e impresión de los mismos; siendo ésta a la vez una medida para controlar la evasión de impuestos, facilitando el cumplimiento de la obligación tributaria.

La emisión de comprobantes de pagos electrónicos tuvo un elevado crecimiento en los últimos años gracias a su uso obligatorio en varios países del mundo, creando plataformas más eficientes para un control y fiscalización en los contribuyentes.

(Hirache Flores, 2016). Refiere que según información publicada por la Dirección de Industria y empresa de la comunidad Europea, los países que han implementado este sistema electrónico de emisión en Europa son Dinamarca, líder en sector público, España (26.1%), Francia (18.2%), Reino Unido (25.8%), Alemania (17.4%), Finlandia (18.2%),

Republica Checa (8.2%), Italia (6.6%). En Latinoamérica tenemos a Chile, Colombia, México, Brasil, entre otros.

En el Perú se norma la implementación del sistema de emisión electrónica en el ejercicio 2008, siendo obligatorio su uso a partir de octubre del 2010, aplicable a contribuyentes perceptores de renta de cuarta categoría; actualmente se ha incluido a los perceptores de renta de tercera categoría, estando en proceso de masificación con la intención de abarcar la totalidad de contribuyentes para el bicentenario.

En la región de Huánuco se cuenta con un gran número de empresas dedicadas al rubro de comercio, constructoras, hoteles, restaurantes, colegios, grifos, etc. constituidas al amparo de los artículos 59° y 60° de la Constitución Política del Estado, la misma que fomenta el pluralismo económico la cual sustenta la coexistencia de diversas formas de propiedad y garantiza la libertad de empresas.

Entre ellos podemos encontrar a los Principales Contribuyente (PRICOS) quienes se encuentran obligados a la emisión de comprobantes electrónicos a partir del 01 de Enero del 2018, el problema que viene suscitando es que la SUNAT solo sustenta que en la implementación de comprobantes de pagos electrónicos los contribuyentes ahorran en papel, impresión, legalización de libros, pero no han tocado los efectos negativos que traerá consigo, ya que muchos de ellos se verán en la obligación de adquirir un Sistema de Emisión electrónica de un proveedor de servicios privado, ya que su giro implica facturar y/o boletear en cantidades considerables diarios, no pudiendo hacer el uso del Sistema Facturador SUNAT o a través de SUNAT operaciones en línea porque estos sistemas gratuitos son demasiado lentos tratándose de girar en cantidades, también tendrán en muchos casos que adquirir hardware acordes, contratar nuevo personal y brindarles capacitación para adecuarse al manejo del sistema, razón por la cual generará un costo adicional y significativamente alto para la empresa.

Otro de los problemas será las deficiencia al momento de emitir las facturas electrónicas ya que en la emisión de estas puede haber errores que no se podrán subsanar de manera rápida, como anular un comprobante físico, esto tomara un tiempo mayor como también el envío del comprobante y archivo txt al correo del cliente, por ende los Principales Contribuyentes que llevaban contabilidad externa se verán obligados a implementar una oficina contable dentro de sus instalaciones ya que será indispensable para el manejo y control de estos comprobantes.

Frente a estas situaciones veremos si las incidencias que causa la emisión de comprobantes de pagos electrónicos vienen siendo de ayuda o retraso para los contribuyentes.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL.

- ¿En qué manera la emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero – marzo 2018?.

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera la obligatoriedad de emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero – marzo 2018?.
- ¿De qué manera la eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero – marzo 2018?.

1.3 OBJETIVO GENERAL

- Determinar en qué manera la emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero – marzo 2018

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar de qué manera la obligatoriedad de emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero – marzo 2018.
- Determinar de qué manera la eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero – marzo 2018.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se justifica porque buscamos conocer de qué manera la emisión de comprobantes electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017 de la región de Huánuco, tomando como referencia el periodo de enero a marzo 2018, esta investigación se justifica en el desarrollo empresarial que se pueda generar como consecuencia de su aplicación obligatoria.

Asimismo, el presente trabajo de investigación servirá como guía en la presentación de futuros proyectos relacionados al tema.

1.6 LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Tenemos las siguientes limitaciones:

- **Limitaciones teóricas:**

En el medio local no contaban con otras investigaciones relacionadas a nuestro tema que puedan tomarse como antecedentes y que sirvan para la discusión de resultados.

- **Factor Tiempo:**

Puesto que la investigación requiere mucho tiempo y por ser una investigación de manera rápida, se necesitó mucho más tiempo de la que teníamos.

1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

- Pese a que a nivel local no se encontraron temas relacionados a mi investigación, sin embargo, tuvimos a nivel internacional y nacional, como también tuvimos artículos relacionados que nos sirvió como guía para la presente investigación.
- La presente investigación es de carácter descriptiva la cual nos tomó menos tiempo, en la elaboración de nuestra tesis no hubo gastos onerosos ya que todo es material de investigación y apoyo de un asesor profesional especialistas en el tema, se contó con recursos materiales, humanos y financieros para el desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONALES

- Remache, P. (2016). Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015 (Tesis de Pregrado), Universidad Católica de Cuenca, Ecuador, concluye en los siguientes:

La implementación del Sistema de comprobantes electrónicos en la compañía Cadmecorp Asociados S.A influyó dentro de la empresa para capacitar al personal en el manejo adecuado y correcto de cada proceso, contribuyendo a la preservación del medio ambiente con la eliminación del uso de los comprobantes pre-impresos, minimizando los costos que implicaba la adquisición de talonarios en las imprentas y la entrega personalizada de los mismos en los establecimientos de sus clientes.

Existen varios factores que influyen negativamente con respecto a la utilización del sistema de comprobantes electrónicos tales como:

1. El desconocimiento de los clientes y proveedores que aún no se adaptan con el sistema y aún solicitan comprobantes físicos, para estos casos la compañía Cadmecorp Asociados S.A gracias a la capacitación recibida de sus empleados logran solucionar estos inconvenientes por medio de la impresión y entrega del comprobante en formato RIDE, contribuyendo a la disminución de la evasión tributaria.
2. Los cortes no programados de energía eléctrica o deficiencias en los servicios del proveedor de internet, agregando a esto los mantenimientos programados que recibe el sistema de facturación electrónica, que pueden coincidir con el día que el cliente solicite la emisión de los comprobantes. La

implementación de este nuevo sistema en la compañía incurrió nuevos costos que sirvieron para cumplir con los requisitos que demanda el software tales como:

La adquisición del Token en el Registro Civil para la firma electrónica, la actualización del sistema operativo de las computadoras para que sea compatible con la versión del Software del Sistema de comprobantes electrónicos.

- Ruiz, K. (2014). Factura Electrónica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores, en el año 2014 2015 (Tesis de Pregrado). Universidad del Bio Bio. Chile, concluye en los siguientes:

A partir de la existencia de un hecho económico se genera todo un proceso contable cuyo final es la generación de información financiera por parte de la empresa. Este proceso sigue una serie de etapas que involucran la generación de soportes y comprobantes, el registro de la información en los sistemas de las empresas, el análisis y resumen de las diferentes operaciones y la construcción y presentación de informes financieros a todos aquellos interesados en el buen funcionamiento de la empresa.

Si la tarea de facturación de una empresa pasa de realizarse de forma manual a efectuarse a través de un sistema de facturación electrónica, dependiendo del tipo de factura y del tamaño de la organización, se obtendrán beneficios significativos en cuanto al tiempo de preparación y generación de las facturas y disminuciones en el costo de emisión y recepción de las mismas. Incorporar la factura electrónica por contadores y contribuyentes de medianas y grandes empresas como medio permanente de emisión de facturas es percibido como un sistema de mejoras que en su conjunto conllevan a los siguientes ahorros y beneficios:

COSTOS: Los costos de facturación, efectivamente se disminuyen cuando se inserta un proceso de facturación electrónica, haciendo que las empresas obtengan mejoras en sus utilidades y por ende, realizar inversiones que le permitan un crecimiento potencial dentro del mercado en el cual se encuentra operando.

TIEMPO: Al facilitar su operatividad, se logra una disminución del tiempo en cuanto a la comunicación que pudiese existir con el cliente, haciendo más efectivos los tiempos de respuestas de pagos y aclaraciones del detalle de los productos transados.

FLUJO DE CAJA: Los retornos de los dineros se generan más rápidos al contener toda la información en línea desde el S.I.I. hacia el contribuyente o usuario de la facturación electrónica.

TRANSPARENCIA: Mayor transparencia el momento de ser fiscalizados por el S.I.I., otorgando una facilidad para su revisión y declaraciones fidedignas de las ventas realizadas por la empresa.

MODERNIZACIÓN: El sistema de facturación electrónica, al tratarse de un sistema relativamente nuevo y que opera con tecnología computacional vigente hace que la organización esté a la vanguardia en sus procesos administrativos.

Usar plataformas virtuales para optimizar y agilizar facturas por parte de los contribuyentes es el objetivo de implementar este sistema, en donde el contribuyente desde su hogar o en donde estime conveniente entre al sistema operativo y efectúe sus declaraciones, simplificando y ahorros de tiempo, movilización, entre otras, que genera el tener que asistir personalmente a las oficinas del Servicio de Impuestos Internos.

NACIONAL

Quispe, A. (2016). Influencia de la aplicación del Sistema de Emisión Electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014 – 2015 (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, concluye en los siguientes:

El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones. Sin embargo, al ser un nuevo sistema trae mucha incertidumbre entre aquellos contribuyentes que se tuvieron que afiliar obligatoriamente, lo que conlleva para los 31 contribuyentes desembolsos para su implementación, mayor carga administrativa al personal, entre otros. Dicho lo anterior, considero que la administración tributaria debería analizar estas situaciones y ayudar a facilitar la implementación de este sistema. Los contribuyentes del sector comercio que empezaron a operar con este sistema han tenido inconvenientes, lo que se ve reflejado en los cuadros 1 al 8 de los resultados obtenidos, muestra un bajo porcentaje de contribuyentes que tienen conocimiento sobre aspectos necesarios, lo que significa que necesitan mayor información sobre el sistema, sobre todo con referencia a los beneficios que conlleva su uso a largo plazo, ya que muchos al realizarles el cuestionario, mencionaron los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión electrónica del contribuyente SEEC que, la implementación de este sistema ha generado gastos adicionales, por otro lado los que optaron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT ya que se tenía

que esperar a la validación del comprobante para que recién puedan emitirlo y eso fue incómodo para el cliente, lo cual en muchas ocasiones, interrumpió su emisión.

El nivel de uso de la emisión de comprobantes de pago electrónico en la ciudad de Juliaca aún es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la emisión de comprobantes de pago tradicional. Su desarrollo y madurez depende de un estado flexible a disposición de todos los contribuyentes favorable que permita avanzar en los procesos de modernización tanto en el sector público como privado. El bajo nivel de penetración es aceptable ya que es un proceso que se encuentra implementándose y que con el transcurso del tiempo irán adoptando nuevos contribuyentes al afiliarse a este sistema de emisión electrónica.

REGIONAL

Ojanama, C. (2016). El sistema tributario y la elusión tributaria en las empresas comerciales mayoristas de abarrotes en la ciudad de Tingo María 2015 (Tesis de Pregrado). Universidad de Huánuco, Huánuco, concluye en los siguientes:

1. Según los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas al personal de las empresas comerciales mayoristas de abarrotes; respondieron que pese a los esfuerzos desarrollados no se cuenta con un Sistema Tributario Nacional eficiente, y efectivo, para que los contribuyentes cumplan con transparencia en el pago de los impuestos, por que utilizan artificios y artimañas para pagar menos, aprovechando los vacíos en las normas tributarias. Por lo cual el Sistema Tributario influye en la Elusión Tributaria de las empresas comerciales mayoristas de abarrotes en la ciudad de Tingo María.
2. Según los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas al personal de las empresas comerciales mayoristas de abarrotes, concluyen que la mayoría de las normativas del Código Tributario no se están

cumpliendo según las disposiciones legales y así mismo la existencia de vacíos legales; por tanto, la elusión se convierte en esa ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales, lo cual entorpece la efectividad del Sistema Tributario Nacional.

3. Según los resultados de las encuestas aplicadas al personal de las empresas comerciales mayoristas de abarrotes en la ciudad de Tingo María respondieron la gran mayoría que no han sido verificados por los responsables de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en su establecimiento, ello indica que como responsables de supervisar, controlar y fiscalizar a los contribuyentes no están cumpliendo y la cual conlleva a realizar alteraciones en sus declaraciones denominado como elusión tributaria. Una vez más se muestra el poco interés en cumplir con sus obligaciones tributarias y el débil accionar de la SUNAT en materia de control.
4. Se concluye según los resultados de las encuestas, que por causa de políticas económicas que no han sido diseñadas para adaptarse a la realidad de nuestro país, no existe una adecuada política tributaria; se 78 han intentado aplicar serias medidas en materia económica, pero han perdido efecto; primero por falta de continuidad en las políticas de turno, con esto solo se logra un sistema inestable que no es capaz de confrontar un lineamiento de una nueva dirección.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS

ELECTRÓNICOS

Según (Luque Livon, 2018), refiere que en el 2014 con la Resolución de superintendencia N° 300-2014/SUNAT, se crea el sistema de Emisión electrónica (SEE), En el 2010 con la Resolución de Superintendencia N° 300 - 2014/SUNAT se crea la emisión electrónica de comprobantes de pago desde SOL,

siendo a través de los sistemas de SUNAT la emisión de los comprobantes electrónicos y asimismo siendo obligación de la Administración Tributaria la conservación de los mismos.

En el 2012 la Administración tributaria considero oportuno permitirle al contribuyente escoger la solución telemática que mejor se adapte a la necesidad de su negocio, por lo que emite la Resolución de superintendencia N° 097-2012/SUNAT en el cual se crea la emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente.

En el 2016, la Administración Tributaria implemento un sistema denominado SEE-Facturador, la cual permite la emisión de comprobantes electrónicos a través de un formato que pueda integrarse a los sistemas contables computarizados y remitirlos a la SUNAT a través de una aplicación informática que será proporcionada por la Administración tributaria.

El 2017, con el incremento del uso de los subsistemas comprendidos en el SEE, se requirió que la administración tributaria invierta en equipamiento adicional a mediano plazo, lo cual género y genera altos costos, con la finalidad de refrendar dicha problemática, la SUNAT creo el SEE – OSE con la resolución N° 177-2017/SUNAT, a través de la cual terceros se encargan de la comprobación material del cumplimiento de los aspectos esenciales para la emisión del documento electrónico.

El aumento del uso de tarjetas de crédito y/o débito por parte de las personas naturales como medio de pago para adquirir bienes o servicios en establecimientos comerciales, hizo necesario incorpore al sistema de Emisión Electrónica, el SEE – Consumidor final en el 2017, a través de la Resolución de Superintendencia N° 141-2017/SUNAT.

Finalmente, a finales del 2017, la administración tributaria emitió la resolución de superintendencia N° 276-2017/SUNAT y la Resolución de superintendencia N° 317-2017/SUNAT, las cuales están relacionadas con la implementación del sistema de Emisión Electrónico – Monedero electrónico y la emisión de la liquidación de compras a través del SEE – SOL respectivamente.

OBLIGATORIEDAD DE EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS A PARTIR DEL 2018

Según (Grupo Verona , s.f.) deduce que la implementación del uso de los comprobantes de pago electrónico está teniendo un proceso de masificando, mediante Resolución de Superintendencia N° 155-2017/SUNAT se estableció seguir con el proceso gradual de ir añadiendo a nuevos contribuyentes a la emisión electrónica de facturas, boletas de venta y documentos vinculados a estos a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE). Siempre en cuando no se les haya designado en una oportunidad anterior, primando de ser el caso, la designación más antigua.

Por ello desde el 01 de enero de 2018, adicionalmente a los contribuyentes designados Emisores Electrónicos a partir del 01 de diciembre de 2016 que continúan gozando de la etapa de facilitación para adecuarse a este sistema de emisión, deberán únicamente emitir electrónicamente sus comprobantes de pago los siguientes contribuyentes:

- Los Principales Contribuyentes Nacionales, que al 29 de junio de 2017 tengan dicha calidad.
- Los Agentes de Retención y Percepción del IGV, que al 30 de junio de 2017 tengan dicha calidad.

- Contribuyentes cuyo RUC este comprendido en el Anexo I de la R.S. N° 155-2017/SUNAT.
- Contribuyentes que realicen exportaciones anuales por un monto igual o mayor a 75 UIT, ello a partir del 2017 en adelante. La designación operará a partir del 01 de noviembre del año siguiente a aquel que supere el límite señalado.
- Contribuyentes que obtengan ingresos anuales por un monto igual o mayor a 150 UIT, ello a partir del 2017 en adelante. La designación operará a partir del 01 de noviembre del año siguiente a aquel que supere el límite señalado.
- A los contribuyentes que hayan iniciado en el año 2018, a partir del tercer mes de su inscripción, acogido al Régimen MYPE Tributario o al Régimen Especial del Impuesto a la Renta o hayan ingresado al Régimen General de dicho impuesto.

EFICIENCIA DEL SISTEMA FACTURADOR SUNAT

Según (Morales Diaz, 2016), señala que la Administración Tributaria desde hace algunos años ha implementado el sistema de emisión de comprobantes electrónicos creando de esta manera dos sistemas de emisión electrónica: el SEE-SOL y el SEE del Contribuyente; el primero a través de la página web de SUNAT y el segundo a través de un proveedor de emisión electrónica. A la fecha vienen emitiendo comprobantes electrónicos y documentos relacionados a estos, contribuyentes que la propia Administración ha designado, pero también aquellos que de manera facultativa han decidido dejar atrás el papel para verse inmersos en el sistema de emisión electrónica. Así podemos afirmar que el sistema SEE-SOL se encuentra diseñado para aquellos contribuyentes que no emiten gran cantidad de documentos electrónicos; por el contrario, el SEE –

Del contribuyente para aquellos que tienen varios puntos de emisión, hecho que acarrea que el emisor electrónico emita gran cantidad de documentos electrónicos. La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria con el objetivo de promover la emisión electrónica, mediante Resolución de Superintendencia N.º 182-216/SUNAT, publicada en el diario oficial El Peruano el 28-07-16; ha diseñado un nuevo sistema de emisión electrónica denominado facturador SUNAT SEE-SFS el cual es más eficiente ya que permite emitir comprobantes electrónicos y documentos relacionados a estos, a través de una aplicación que pone a disposición SUNAT, es la propia SUNAT, quien señala que este nuevo facturador se encuentra dirigido principalmente a medianos y pequeños contribuyentes, es decir, abre paso a un nuevo sistema de emisión electrónica con ciertas particularidades que lo distingue de los otros dos sistemas de emisión señalados líneas arriba.

El Sistema Facturador SUNAT SEE-SFS es una aplicación gratuita de facturación electrónica, dirigida principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y tienen un alto volumen de facturación.

Desde esta aplicación se puede emitir facturas, boletas de venta y sus notas vinculadas (notas de crédito y notas de débito); las cuales se enviarán a SUNAT en forma automática o a indicación del usuario.

De utilizar este sistema de emisión electrónica, la SUNAT almacena, archiva y conserva el comprobante electrónico y sus notas electrónicas vinculadas.

Características:

No requiere de conexión a Internet para la emisión del comprobante electrónico; pero si para el envío de los comprobantes electrónicos a la SUNAT.

- Convierte la información del contribuyente al formato XML de manera automática.
- Realiza las validaciones establecidas por SUNAT y firma digitalmente el comprobante.
- En caso se requiera entregar una representación impresa, permite generar un archivo PDF del comprobante.

2.2.2 PRINCIPALES CONTRIBUYENTES

Ser designado principal contribuyente se basa en cumplir las obligaciones tributarias distinta al resto de los contribuyentes como los medianos y pequeños contribuyentes quienes cumplen con presentar sus declaraciones y pagos en cualquier banco, sin embargo para los designados Principales contribuyentes La recaudación tributaria diseñada se basa en un tratamiento diferenciado quienes por su importancia en términos de recaudación cumplen con efectuar sus declaraciones y pagos en las propias oficinas de la Administración Tributaria a nivel nacional, ya que este software está diseñado para abonar el dinero a la cuenta corriente del tesoro público y realizar las transacciones bancarias. (sunat.gob.pe, s.f.)

PRINCIPALES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN OBLIGADOS A EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS

Actualizado: 12 de abril de 2018

De acuerdo con el cronograma de masificación de comprobantes de pago, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) informa que todas las empresas consideradas como Principales Contribuyentes (PRICOS), así como las designadas agentes de retención y percepción del IGV están obligadas a emitir comprobantes de pago de manera electrónica a partir del 1 de enero del 2018.

Esta disposición alcanza a más de 10 mil 447 contribuyentes designados a emitir sus comprobantes de manera electrónica que desde el año 2015 han venido adecuando sus sistemas para poder cumplir con esta obligación.

Los receptores de estos comprobantes podrán conocer quienes están obligados a emitir electrónicamente ingresando al módulo: <http://obligados-cpe.sunat.gob.pe> donde podrán verificar si su proveedor está obligado a emitir comprobantes electrónicos. Cabe recordar que de recibir un comprobante físico éste no tendrá validez tributaria. (cpe.sunat.gob.pe, s.f.)

BENEFICIOS Y VENTAJAS DE LA NORMA:

Según (Villar S. Paola, 2016) aduce que, en conversación con El Comercio, Martín García, gerente de Soluciones ERP de Ofisis, menciona que contar con estas soluciones le permite ahorros a las empresas de hasta 60% en gastos administrativos.

El especialista destaca las siguientes razones por las que una pequeña, mediana o gran empresa debe optar por una solución de facturación electrónica:

Libre de sanciones. Si una empresa es seleccionada por la SUNAT y no implementa la facturación electrónica, corre el riesgo

de recibir altas multas o el cierre temporal de sus locales. García asegura que se puede pedir una prórroga por un máximo de seis meses para la emisión de comprobantes electrónicos.

Sistema simple. García resalta que los procesos de instalación no son tediosos. "Para una Pyme, por ejemplo, basta con tener acceso a Internet y una certificación digital del representante legal o de las personas responsables de facturar. La inversión de este proceso es de S/. 300 al año", señala.

Ahorrar tiempo. Las soluciones ERP de Facturación Electrónica, según el empresario, integran información y automatizan el sistema contable. "Esto supone un ahorro de tiempo debido a que ya no se ingresaría información de forma manual", refiere.

Reducción de costos. Una solución ERP de Facturación Electrónica permite ahorros de hasta 60% en gastos administrativos. Esto debido a que se evita impresiones físicas, servicios de Courier, almacenamiento, entre otros.

Seguridad para todos los bolsillos. El certificado digital hace de las facturas electrónicas un sistema más seguro que el tradicional, ya que valida quien es el emisor y receptor en la transacción. Asimismo, según el especialista de Ofisis, la inversión promedio para implementar el uso de esta plataforma ronda los US\$ 5,500.

EXIGENCIAS PARA CUMPLIR LA NORMA:

Según (Almaraz Gonzales, 2015) La obligación de la Emisión de comprobantes de pagos electrónicos trae consigo muchas

exigencias y estas a su vez genera a la empresa ciertas desventajas como:

Virus. - Como el internet es un campo de bastante amplitud en cuanto a dimensiones y proporción, hay muchas probabilidades de adquirir un virus en el ordenador, causando daños en el software de la facturación electrónica.

Robo. - Si la facturación se ve afectada por caso de robo y no se realizaron los debidos respaldos de la información, entonces una vez más hay pérdida de contenido.

Las actualizaciones son costosas. - Comúnmente un software puede pedir actualización al menos unas dos veces por año y son de altos costos.

Daño a los elementos de la PC. - Cuando se habla de daño a los elementos de la PC nos referimos a que, si tu disco duro tiene una avería puedes perder toda la información de toda la facturación electrónica. Por lo tanto, te recomendamos que tengas un disco externo para que este problema.

No permite multiusuarios. - lo que limita la generación de facturas

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

COMPROBANTES DE PAGOS

El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT).

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Se califica como comprobante de pago electrónico a todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, asimismo podemos descubrir si es un comprobante de pago electrónico fijándonos en el número de serie, ya que éste siempre empieza con una letra.

EMISION DE COMPROBANTES DE PAGOS.

El comprobante de pago es un documento formal que avala una relación comercial o de transferencia en cuanto a bienes y servicios se refiere.

INCLUIDO

Deberíamos empezar por definir la acción de incluir. La misma supone contener o englobar a algo o alguien dentro de otra cosa, espacio o circunstancia específica. Incluir entonces es sumar algo a otra cosa ya existente. Así, el término inclusión hace referencia al acto de incluir y contener a algo o alguien

INCLUSIÓN DE LOS PRICOS

Es la incorporación de contribuyentes al directorio de la intendencia de principales contribuyentes de la dependencia de la SUNAT en cuya jurisdicción se encuentre su domicilio fiscal.

PRINCIPALES CONTRIBUYENTES

Principales contribuyentes designados por la SUNAT

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

La emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo enero a marzo 2018.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICO

- La obligación de Emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero – marzo 2018.
- La eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo Enero – marzo 2018

2.5. VARIABLES

2.5.1 VARIABLE DEPENDIENTE

PRINCIPALES CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL 2017

2.5.2 VARIABLE INDEPENDIENTE

EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TITULO: EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL 2017 DE LA REGIÓN DE HUÁNUCO, PERIODO ENERO A MARZO 2018

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS	Obligatoriedad de emisión de comprobantes electrónicos. R.S. 374-2013	Grado de preparación de la empresa para implementar la norma.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Su empresa ha cumplido en la fecha indicada con emitir comprobantes de pagos electrónicos? ¿Estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la emisión de comprobantes de pagos electrónicos? ¿Ha recibido su empresa alguna capacitación por parte de la SUNAT para la emisión de Comprobantes de pagos electrónicos? ¿Considera Usted que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos mejora el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
	Eficiencia del sistema facturador SUNAT u otro sistema brindado por SUNAT.	Grado de eficiencia del sistema facturador SUNAT u otro sistema brindado por SUNAT.	<ul style="list-style-type: none"> ¿En su empresa utiliza el sistema facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT? ¿Para su empresa, considera óptimo este sistema? ¿Considera la velocidad del sistema suficiente, al momento de emitir los comprobantes?
PRINCIPALES CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL 2017	Beneficios y ventajas de la norma.	Nivel de economía que ofrece la norma	<ul style="list-style-type: none"> ¿Conoce Ud. que cuenta con un registro virtual de los documentos que emite? ¿Considera Ud. que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos ahorra en papel e impresión? ¿Considera Ud. que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se agiliza el giro de estos? ¿Considera Ud. que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se ahorra tiempo?
	Exigencias para cumplir la norma	Incremento de costos en la instalación del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Le ha generado a la empresa un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos? ¿Considera razonable el costo que le ocasionó la implementación del sistema de emisión de comprobantes electrónicos? ¿Se le hizo necesario adquirir un programa propio o los servicios de un tercero para emitir sus comprobantes de pagos electrónicos?

CAPÍTULO III

3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por la naturaleza de nuestra investigación, el presente estudio reúne las características principales para denominarse como una investigación aplicada, debido a que los alcances de esta investigación son más prácticos, aplicativos y se sustentan en base a normas y de instrumentos técnicos de recopilación de información.

3.1.1. ENFOQUE

Según SAMPIERI, R. (2015). La presente investigación es de enfoque CUANTITATIVO, porque usa la recolección y análisis de datos para probar la hipótesis.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Según SAMPIERI, R. (2015). La presente investigación es de alcance DESCRIPTIVO por que asocia a las variables mediante un patrón que es predecible para un grupo o población. En tal sentido, el presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo, porque estudió cómo se manifiesta o incide la emisión de comprobantes de pago electrónicos, buscando evaluar las incidencias que produce en los Principales Contribuyentes de la región del Huánuco periodo Enero a marzo 2018.

3.1.3. DISEÑO

Según SAMPIERI, R. (2015) la presente investigación es no experimental transversal los cuales son estudios que se

realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. El diseño de la presente investigación es no experimental transversal, ya que recolecta datos en un solo momento y un tiempo único, su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un tiempo determinado.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Para nuestro trabajo de investigación hemos detectado 26 Principales Contribuyentes dentro de la región de Huánuco, que fueron incluidos en el 2017 según Resolución de Superintendencia N° 226-2017.

**PRINCIPALES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 226-2017**

1	10082772087	VALENZUELA GASTELU ROBERTO	OFICINA ZONAL HUANUCO
2	10408536079	ARGANDOÑA HUAMAN HERMELINDA	OFICINA ZONAL HUANUCO
3	20130680896	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	OFICINA ZONAL HUANUCO
4	20129826151	COOP.AHOR. Y CRED. TRAB. VOLCAN LTDA.392	OFICINA ZONAL HUANUCO
5	20136264053	COOPERATIVA AGRARIA INDUSTRIAL NARANJILL	OFICINA ZONAL HUANUCO
6	20162333586	COOP. DE A. Y C. SENOR DE LOS MILAGROS	OFICINA ZONAL HUANUCO
7	20352423921	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA DIVISORIA LTDA	OFICINA ZONAL HUANUCO
8	20393187256	INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS S.A.C.	OFICINA ZONAL HUANUCO
9	20489544998	'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	OFICINA ZONAL HUANUCO
10	20489566371	DISTRIBUIDORA GABRIELA EIRL	OFICINA ZONAL HUANUCO
11	20489627770	MATERIALES HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	OFICINA ZONAL HUANUCO
12	20489725437	CORPORACIÓN CHÁVEZ EIRL	OFICINA ZONAL HUANUCO
13	20600536312	CORPORACION & GASOCENTRO KEVIN EIRL	OFICINA ZONAL HUANUCO
14	20529258357	HUU MONT S.A.C	OFICINA ZONAL HUANUCO
15	20528950222	INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES SRL	OFICINA ZONAL HUANUCO
16	20528976612	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL CACAO ALTO HUALLAGA	OFICINA ZONAL HUANUCO
17	20529102691	DISTRIBUIDOR A & S GAS SRL	OFICINA ZONAL HUANUCO
18	20529104988	INVERSIONES EN TI JESUS SAC	OFICINA ZONAL HUANUCO
19	20529195096	PROALVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OFICINA ZONAL HUANUCO
20	20542531097	CEACATRU E.I.R.L.	OFICINA ZONAL HUANUCO
21	20573007957	GRUPO ALTIPLANO E.I.R.L	OFICINA ZONAL HUANUCO
22	20573133316	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES HUAYCHAO	OFICINA ZONAL HUANUCO
23	20573170866	MEGA INVERSIONES DAFRI S.A.C	OFICINA ZONAL HUANUCO
24	20573189885	DELTA LOS PORTALES E.I.R.L	OFICINA ZONAL HUANUCO
25	20573281005	FALCON DEVITAL E.I.R.L	OFICINA ZONAL HUANUCO
26	20573322631	INVERSIONES FERTISOL S.R.L.	OFICINA ZONAL HUANUCO

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

3.2.2. MUESTRA

La muestra para el presente trabajo de investigación estuvo conformada por el total de la población por considerarse un tamaño óptimo, donde las encuestas fueron tomadas al administrador de cada empresa haciendo un total de 26 personas encuestadas.

**PRINCIPALES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DE
SUPERINTENDENCIA N° 226-2017**

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CANTIDAD
10082772087	VALENZUELA GASTELU ROBERTO	1
10408536079	ARGANDOÑA HUAMAN HERMELINDA	1
20130680896	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	1
20129826151	COOP.AHOR. Y CRED. TRAB. VOLCAN LTDA.392	1
20136264053	COOPERATIVA AGRARIA INDUSTRIAL NARANJILL	1
20162333586	COOP. DE A. Y C. SENOR DE LOS MILAGROS	1
20352423921	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA DIVISORIA LTDA	1
20393187256	INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS S.A.C.	1
20489544998	'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	1
20489566371	DISTRIBUIDORA GABRIELA EIRL	1
20489627770	MATERIALES HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	1
20489725437	CORPORACIÓN CHÁVEZ EIRL	1
20600536312	CORPORACION & GASOCENTRO KEVIN EIRL	1
20529258357	HUU MONT S.A.C	1
20528950222	INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES SRL	1
20528976612	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL CACAO ALTO HUALLAGA	1
20529102691	DISTRIBUIDOR A & S GAS SRL	1
20529104988	INVERSIONES EN TI JESUS SAC	1
20529195096	PROALVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
20542531097	CEACATRU E.I.R.L.	1
20573007957	GRUPO ALTIPLANO E.I.R.L	1
20573133316	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES HUAYCHAO	1
20573170866	MEGA INVERSIONES DAFRI S.A.C	1
20573189885	DELTA LOS PORTALES E.I.R.L	1
20573281005	FALCON DEVITAL E.I.R.L	1
20573322631	INVERSIONES FERTISOL S.R.L.	1
TOTAL		26

Fuente: SUNAT
Elaboración: Propia

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

La Técnica que se utilizó es:

ENCUESTA:

Según (Hernández Sampieri, 2010), La encuesta es una de las técnicas que se utiliza para recolectar datos, está

conformado por varias preguntas que están dirigidas a una porción de la población.

En el presente trabajo de investigación las encuestas fueron dirigidas a los administradores de los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017 de la región de Huánuco.

3.3.2. INSTRUMENTO

El instrumento que se utilizó es:

CUESTIONARIO:

Según (Hernández Sampieri, 2010), un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en varias preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

En el presente trabajo de investigación los cuestionarios se utilizaron para obtener información de los principales contribuyentes incluidos en el 2017 de la región de Huánuco, que luego se sistematizó mediante la técnica estadística.

3.4 TÉCNICA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para el procesamiento de los datos se utilizó el software SPSS, que nos permitió sistematizar todos los datos registrados.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

CUADRO Nº 01

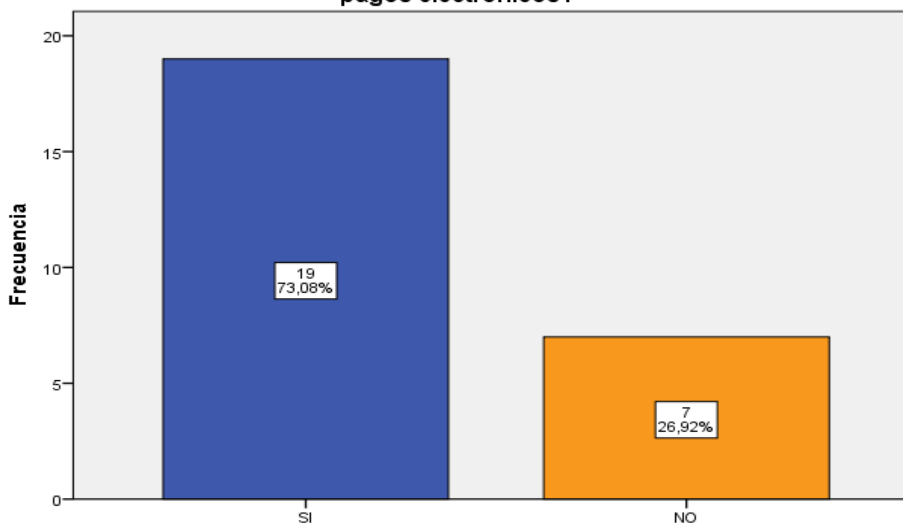
¿Su empresa ha cumplido en la fecha indicada con emitir comprobantes de pagos electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	19	73,1	73,1	73,1
	NO	7	26,9	26,9	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRÁFICO Nº 01

¿Su empresa ha cumplido en la fecha indicada con emitir comprobantes de pagos electrónicos?



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: De la encuesta realizada en la investigación podemos decir que el 73.08 % de los principales contribuyentes encuestados SI han cumplido en la fecha indicada con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos, el 26.92 % NO han cumplido.

Interpretación: En relación a la información presentada por la encuesta podemos mencionar que el mayor número de principales contribuyentes cumplieron en la fecha indicada con adaptarse e implementar el Sistema de Emisión de comprobantes de pago electrónico, Los Principales contribuyentes tienen la obligación tributaria de emitir los comprobantes de manera electrónica y su incumplimiento corresponde una sanción.

CUADRO Nº 02

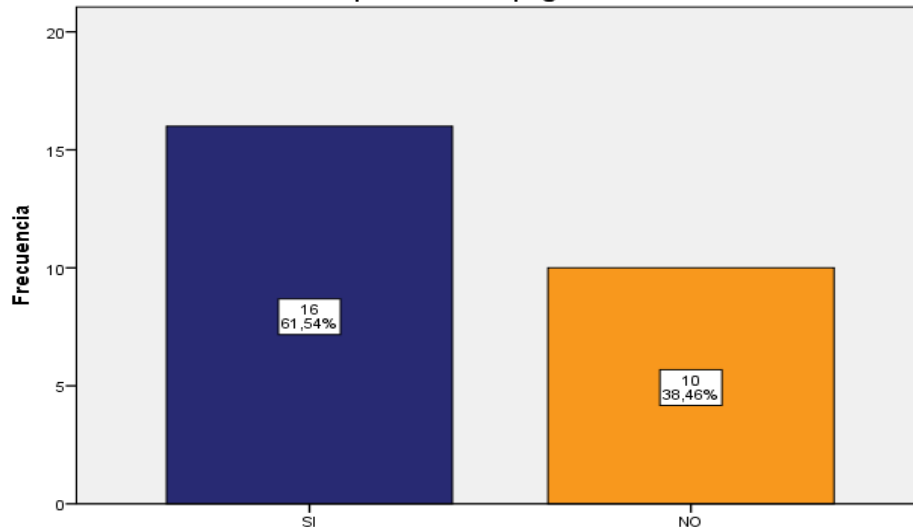
¿Estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	16	61,5	61,5	61,5
	NO	10	38,5	38,5	100,0
Total		26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRÁFICO Nº 02

¿Estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 61.54 % SI estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la

emisión de comprobantes de pagos electrónicos, el 38.46 % no estaban preparados.

Interpretación: Teniendo en cuenta los resultados obtenidos podemos mencionar que la mayoría de los Principales Contribuyentes vinieron preparándose para la implementación del sistema de Emisión de Comprobantes de pagos Electrónicos, sin embargo, hay una pequeña parte que no estaban preparados ya que este cambio les trajo mucha incomodidad e incertidumbre.

CUADRO N° 03

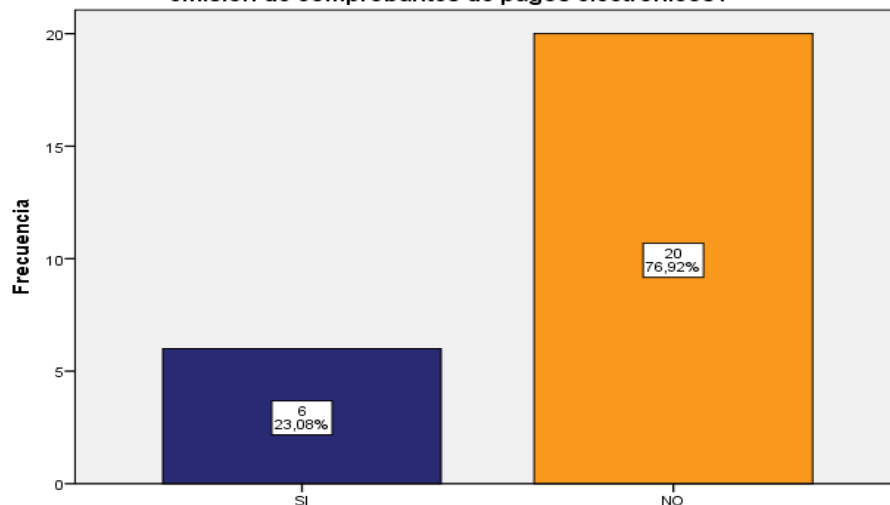
¿Ha recibido su empresa alguna capacitación por parte de la SUNAT para la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	6	23,1	23,1	23,1
	NO	20	76,9	76,9	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRÁFICO N° 03

¿Ha recibido su empresa alguna capacitación por parte de la SUNAT para la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 23.08 % SI recibieron capacitación por parte de la SUNAT, el 76.92 % no recibieron ninguna capacitación.

Interpretación: Esto significa que la SUNAT viene implementando y modificando las normas, sin embargo, no están llegando a informar correctamente a las empresas, sabemos que la SUNAT brinda charlas informativas, pero no están invitando a participar directamente a los interesados que en este caso serían los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017.

CUADRO N° 04

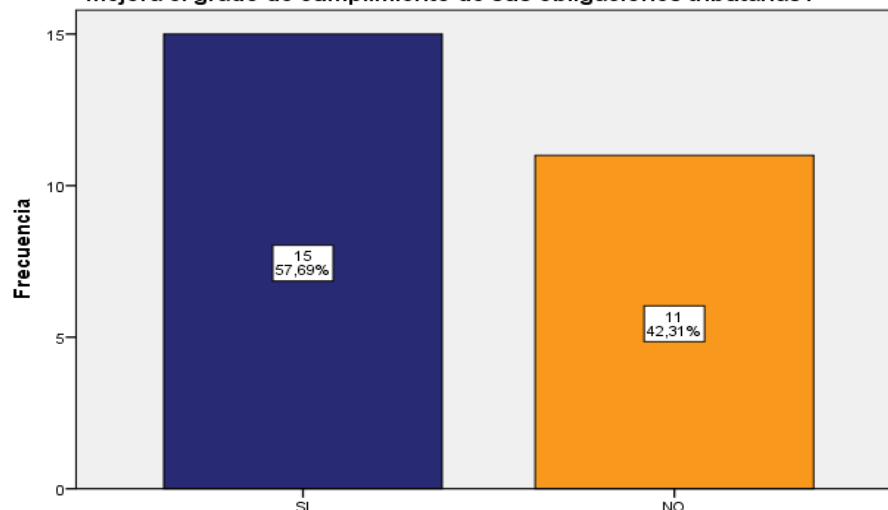
¿Considera Usted que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos mejora el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	15	57,7	57,7	57,7
NO	11	42,3	42,3	100,0
Total	26	100,0	100,0	

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRÁFICO N° 04

¿Considera Usted que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos mejora el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 57.69 % SI considera que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos mejora el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 42.31% considera que NO mejora el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Interpretación: Esto quiere decir que para casi la mitad de los Principales contribuyentes está mejorando el grado de cumplimiento ya que sus comprobantes electrónicos están siendo giradas en tiempo real y en mayor cantidad, no pudiendo anular estos comprobantes de manera rápida como los manuales, pero para la otra parte de contribuyentes el grado de cumplimiento esta igual ya que giran el mismo número de comprobantes que antes.

CUADRO Nº 05

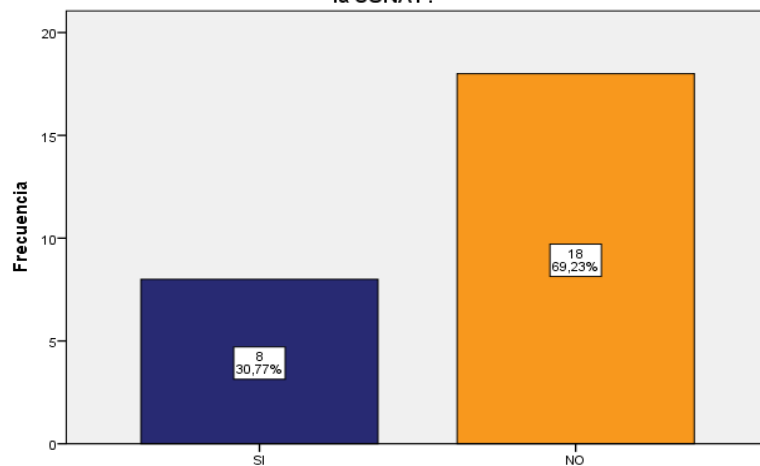
¿En su empresa utiliza el sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	8	30,8	30,8	30,8
NO	18	69,2	69,2	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRÁFICO Nº 05

¿En su empresa utiliza el sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT?



Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Fuente:

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 30.77% SI utiliza el facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT, el 69.23 % NO utiliza ningún sistema brindado por la SUNAT.

Interpretación: En relación a la información podemos observar que el mayor número de empresas no están utilizando el Sistema Facturador SUNAT u otro brindado por la SUNAT, porque consideran que tiene capacidad limitada y al ser estas empresas Principales Contribuyentes siendo grifos, farmacias, industrias de alimentos, quienes necesariamente emiten comprobantes en cantidades consideradas necesitan un sistema más rápido. Por otro lado, tenemos a los Principales Contribuyentes dedicados al rubro de Construcción, Sociedad de Abogados, quienes, al girar los comprobantes en poca cantidad, pero de mayor monto pueden estar conformes con el Sistema que brinda la SUNAT.

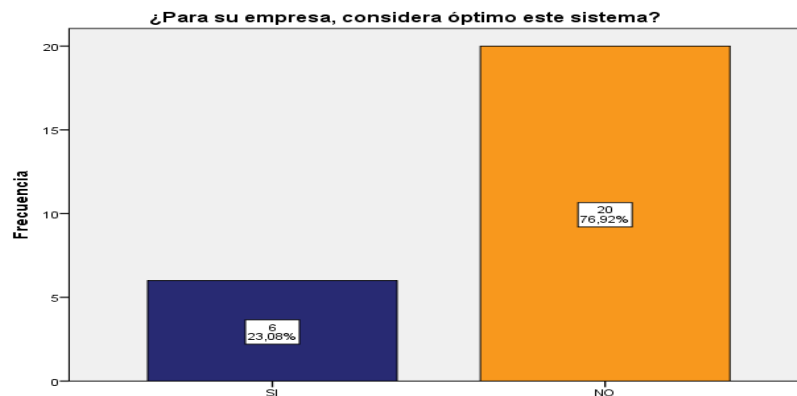
CUADRO N° 06

¿Para su empresa, considera óptimo este sistema?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	6	23,1	23,1	23,1
	NO	20	76,9	76,9	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista.*

GRÁFICO N° 06



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 23.08 % SI considera optimo este sistema, el 76.92 % NO lo considera óptimo.

Interpretación: Entonces se puede afirmar que los Principales contribuyentes en su mayoría no consideran óptimo el Sistema que brinda la SUNAT porque estos tienen la necesidad de emitir comprobantes en mayor cantidad y este sistema no tiene la capacidad para ello.

CUADRO Nº 07

¿Considera la velocidad del sistema suficiente, al momento de emitir los comprobantes?

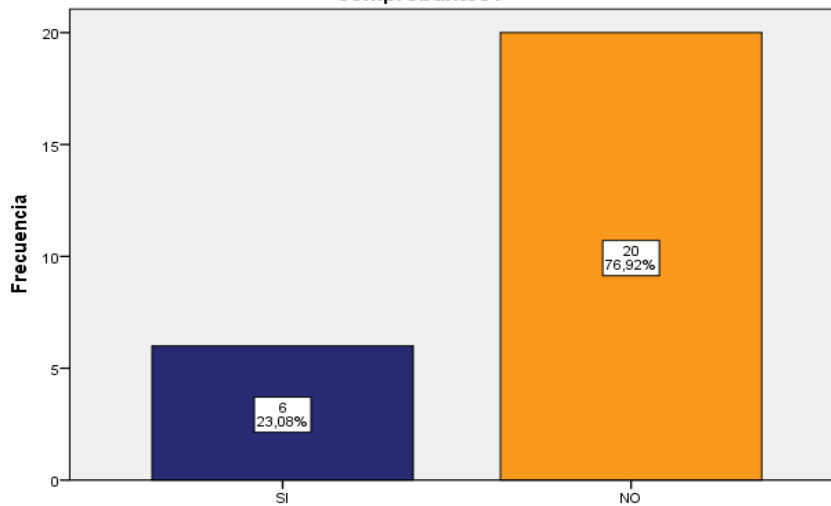
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	6	23,1	23,1	23,1
	NO	20	76,9	76,9	100,0
Total		26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

Elaborado por: El tesista

GRÁFICO Nº 07

¿Considera la velocidad del sistema suficiente, al momento de emitir los comprobantes?



Fuente: Cuestionario

Elaborado por: El tesista

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 23.08 % SI considera la velocidad del Sistema Facturador SUNAT suficiente al momento

de emitir sus comprobantes de pagos electrónicos, el 76.92 % NO considera suficiente la velocidad.

Interpretación: Tomando en consideración el análisis de que si consideran la velocidad del Sistema brindado por la SUNAT suficiente podemos ver que la mayoría de los principales Contribuyentes lo consideran lento, ya que al emitir mayor número de comprobantes el tiempo de espera es mayor.

CUADRO N° 08

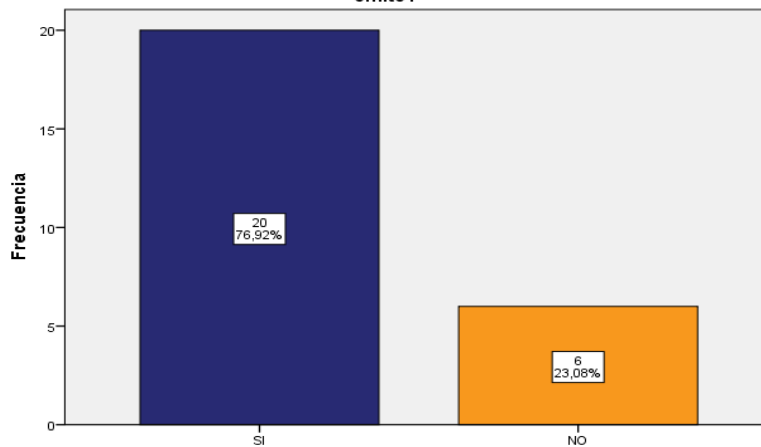
¿Conoce Usted que cuenta con un registro virtual de los documentos que emite?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	76,9	76,9	76,9
	NO	6	23,1	23,1	100,0
Total		26	100,0	100,0	

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRÁFICO N° 08

¿Conoce Usted que cuenta con un registro virtual de los documentos que emite?



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 76.92 % SI conocen que cuentan con un registro virtual de los documentos que emiten, el 23.08 % desconoce.

Interpretación: En base a la información obtenida de la encuesta la mayor parte de los Principales Contribuyentes están conscientes que al emitir los comprobantes de pagos electrónicos cuentan con un registro virtual, por ende, toda la información pasa en tiempo real a la SUNAT y esto llevara a un mayor control y fiscalización. Por otro lado, ya no habrá pérdida de documentos ya que estos los pueden visualizarlos en cualquier momento.

CUADRO N° 09

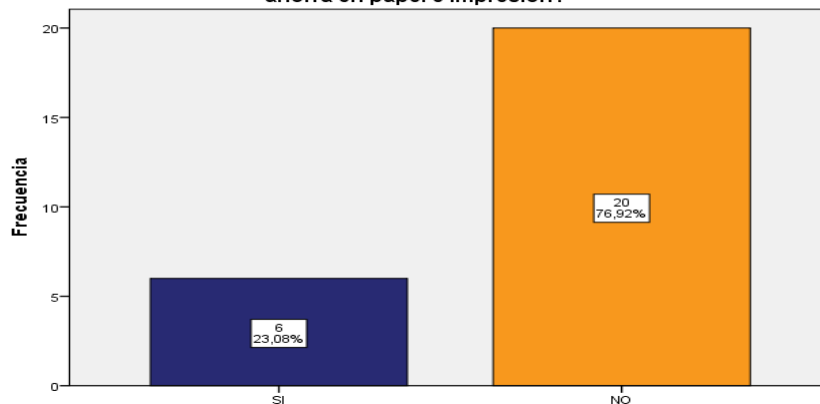
¿Considera Usted que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos ahorra en papel e impresión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	6	23,1	23,1	23,1
	NO	20	76,9	76,9	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRÁFICO N° 09

¿Considera Usted que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos ahorra en papel e impresión?



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 23.08 % SI consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos ahorran en papel e impresión, el 76.92 % NO considera que se ahorre en papel e impresión.

Interpretación: Según los datos obtenidos en la encuesta podemos observar que la mayoría de los Principales Contribuyente NO consideran que con la

emisión de comprobante de pagos electrónicos ahorran en papel e impresión, porque de la misma manera la mayoría de ellos llegan a imprimir los documentos para archivarlos y dárselo al contador, como también a sus clientes quienes exigen los comprobantes de manera física aún. Por otra parte, hay un mínimo de empresas quienes están mejor adaptados al sistema teniendo solo en forma digital sus comprobantes, ahorrándose así en papel e impresión.

CUADRO Nº 10

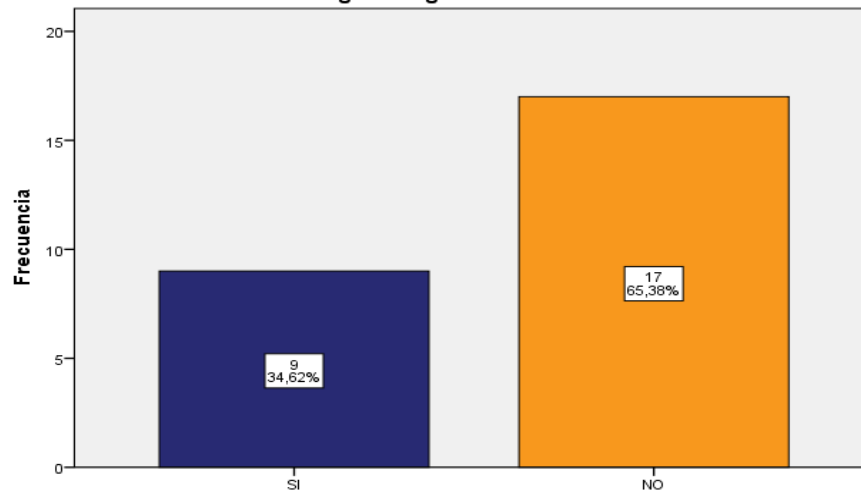
¿Considera Usted que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se agiliza el giro de estos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	9	34,6	34,6	34,6
	NO	17	65,4	65,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRÁFICO Nº 10

¿Considera Usted que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se agiliza el giro de estos?



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 34.64 % SI consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se agiliza el giro de estos, el 65.38 % no considera que se agilice el giro de estos.

Interpretación: Se puede afirmar que a la mayoría de los Principales Contribuyentes aún les dificulta la emisión de comprobantes de pagos electrónicos porque aún se están adaptando al sistema, teniendo inconvenientes tales como el manejo correcto, errores frecuentes del sistema, el corte inesperado de energía eléctrica, el corte de internet y otros.

CUADRO N° 11

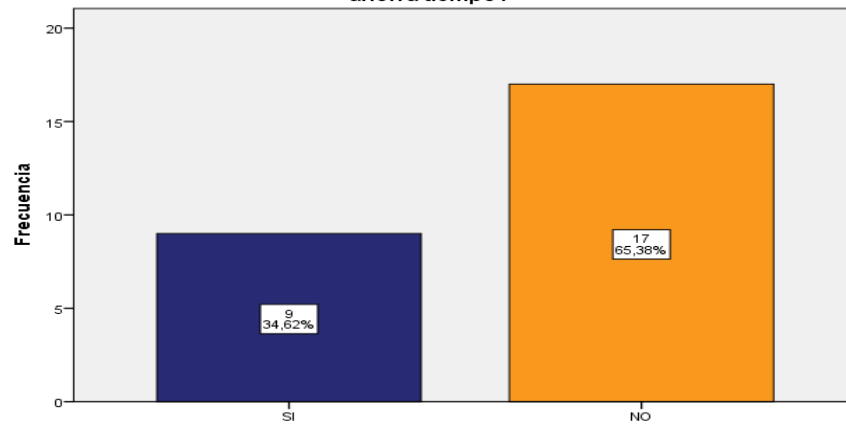
¿Considera Ud. que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se ahorra tiempo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	9	34,6	34,6	34,6
	NO	17	65,4	65,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRÁFICO N° 11

¿Considera Ud. que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se ahorra tiempo?



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 34.62 % SI consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se ahorra tiempo, el 65.38% no lo considera así.

Interpretación: En base a la información obtenida en la encuesta se puede observar que la mayoría de Principales contribuyentes no consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se ahorra tiempo, ya que estas empresas están en proceso de adaptación al sistema, teniendo

inconvenientes con este, un ejemplo es la anulación de una factura, la cual ahora se tiene que girar una nota de crédito si o si, lo cual antes solo engrampadas las cuatro copias de la factura y listo, estando acostumbrados a la emisión manual.

CUADRO N° 12

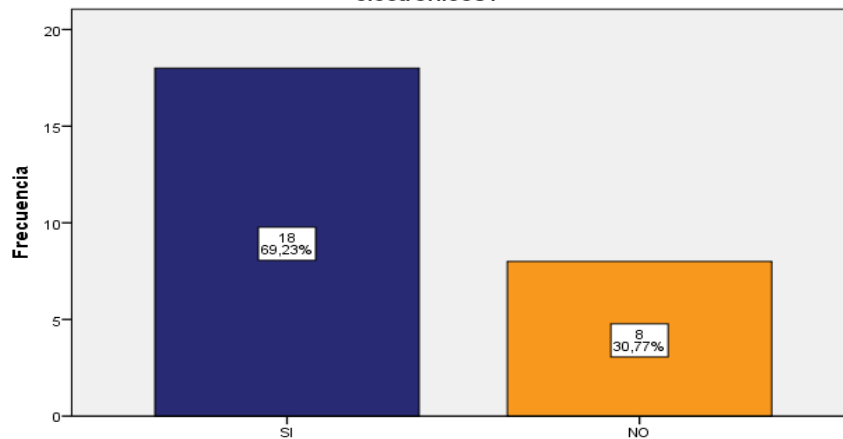
¿Le ha generado a la empresa un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	69,2	69,2	69,2
	NO	8	30,8	30,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRÁFICO N° 12

¿Le ha generado a la empresa un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos?



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados al 69.23 % SI le ha generado a la empresa un costo adicional en hardware y software la implementación del Sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos, el 30.77 % no le ha generado costos de hardware ni de software.

Interpretación: Según los resultados se observa que a la mayoría de las empresas les ocasionó un costo adicional ya que el nuevo sistema requería de la implementación de computadoras, impresoras, servicio de internet en el

propio local; así como también el costo de implementar el nuevo sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos (ver anexo 03).

CUADRO N° 13

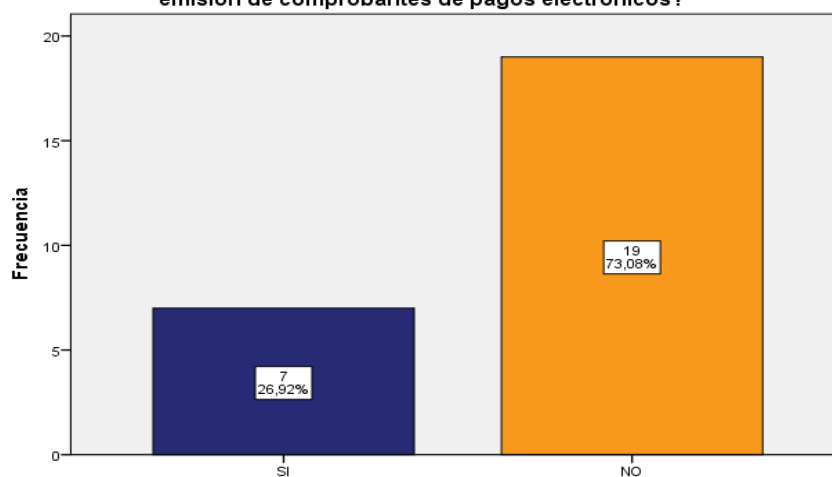
¿Considera razonable el costo que le ocasionó la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	26,9	26,9	26,9
	NO	19	73,1	73,1	100,0
Total		26	100,0	100,0	

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRÁFICO N° 13

¿Considera razonable el costo que le ocasionó la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos?



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 26.92 % SI considera razonable el costo que le ocasiono la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos, el 73.08 % NO considera razonable el costo que le ocasionó.

Interpretación: En base a la información obtenida en la encuesta se puede afirmar que la gran mayoría de los Principales contribuyentes no consideran razonable el costo que les ocasiono la implementación del sistema de emisión de comprobantes electrónicos porque estas empresas tuvieron la necesidad de adquirir programas complejos y estos son de costos elevados (ver anexo 03).

CUADRO N° 14

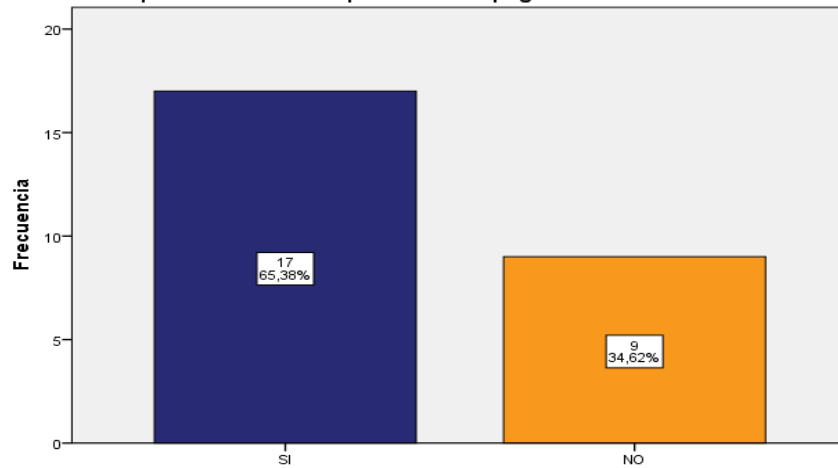
¿Se le hizo necesario adquirir un programa propio o los servicios de un tercero para emitir sus comprobantes de pagos electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	17	65,4	65,4	65,4
	NO	9	34,6	34,6	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRÁFICO N° 14

¿Se le hizo necesario adquirir un programa propio o los servicios de un tercero para emitir sus comprobantes de pagos electrónicos?



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: Del total de principales contribuyentes encuestados el 65.38 % SI se le hizo necesario adquirir un programa propio o los servicios de un tercero para emitir sus comprobantes de pagos electrónicos, el 34.62 % NO se les hizo necesario adquirir un programa propio.

Interpretación: Según resultados de la encuesta realizada nos afirman que a la mayoría de los Principales Contribuyentes se les hizo necesario adquirir un programa de terceros para la emisión de comprobantes de pagos electrónicos por la cantidad de comprobantes que giran a diario, siendo los sistemas que ofrecen la SUNAT de capacidad limitada y muy lento.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

La Hipótesis general planteada fue:

“La emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo enero a marzo 2018”.

GRÁFICO N° 02

¿Estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?

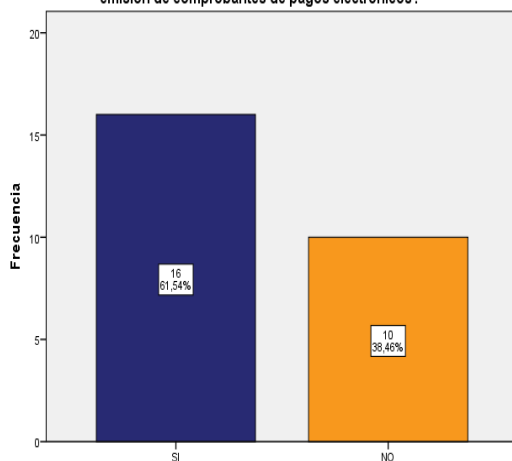
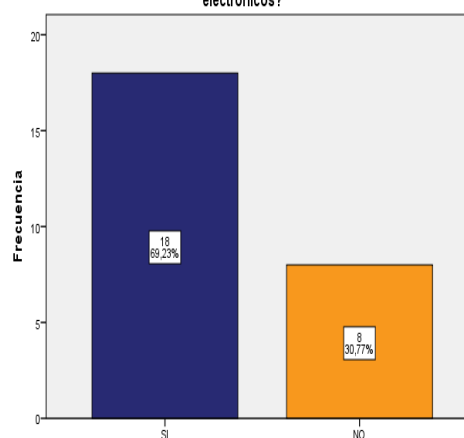


GRÁFICO N° 12

¿Le ha generado a la empresa un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos?



La hipótesis general es confirmada a través de los resultados obtenidos según el gráfico N° 02 y 12, donde se observa que la emisión de comprobantes electrónicos incide en los Principales contribuyentes incluidos en el 2017.

Cómo podemos observar en el gráfico N° 02 de la variable independiente el 61.54 % de los encuestados afirman que SI estaban preparados en lo referente a equipos y personal para implementar la emisión de comprobantes de pago electrónicos por lo que esto incide en los Principales Contribuyentes, como vemos en el gráfico N° 12 de la variable dependiente en el cual el 69.23 % respondieron que SI le ha generado a la empresa un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos. Por lo que podemos observar que con la emisión de comprobantes de pagos

electrónicos conlleva al hecho de que los Principales contribuyentes se adapten a este cambio de manera obligatoria, ocasionando a su vez a la mayoría de los Principales Contribuyentes gastos considerable a la empresa, en cuanto a implementación de computadoras, impresoras, internet y aparte el sistema para la emisión de comprobantes, lo cual vino a ser un cambio drástico para alguno de ellos que por primera vez implementaban un sistema electrónico, sin embargo hubo empresas acostumbradas a esta modalidad a las cuales no les causo mucha dificultad (ver anexo 03).

GRÁFICO N° 04

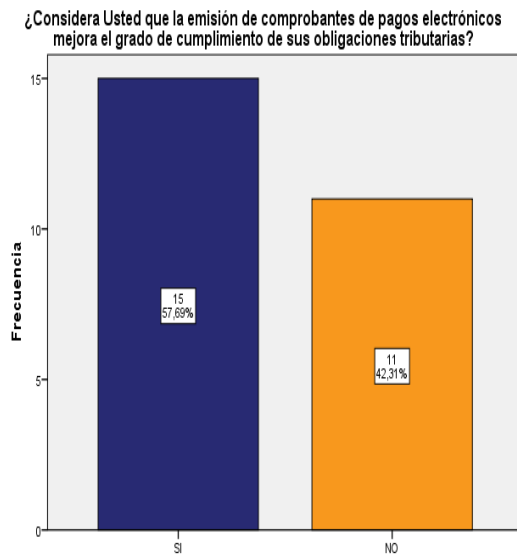
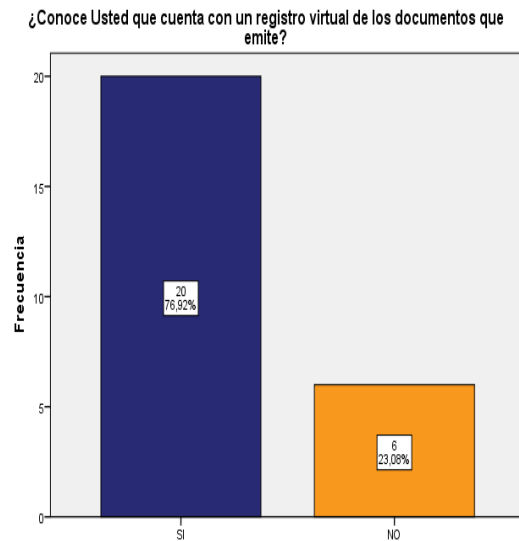


GRÁFICO N° 08



La hipótesis general también es confirmada según los resultados obtenidos con el gráfico N° 04 y N° 08, donde se observa que existe una incidencia entre ambas variables, dado que en el gráfico N° 04 de la variable independiente, el 57.59 % de los encuestados respondieron que SI consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos mejora el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el gráfico N° 08 de la variable dependiente un 76.92 % respondieron que SI conocen que cuentan con un registro virtual de los documentos que emiten

electrónicamente; en consecuencia podemos decir que la mayoría de Principales contribuyentes están conscientes que con la emisión de comprobantes de pago electrónicos habrá un registro virtual de sus documentos prácticamente en tiempo real porque dicha información se estará mandando directamente a los archivos de la SUNAT. Mediante el cual la SUNAT desea tener mayor control y fiscalización a los contribuyentes, por ende, mejorará el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por lo que podemos afirmar que los encuestados consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos hay una incidencia en mejorar el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

4.2.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

A. Hipótesis específica N° 01

“La obligación de emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo enero a marzo 2018”.

GRAFICO N° 01

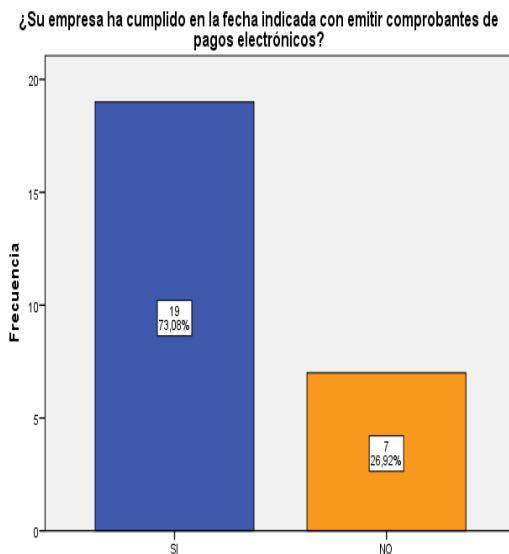
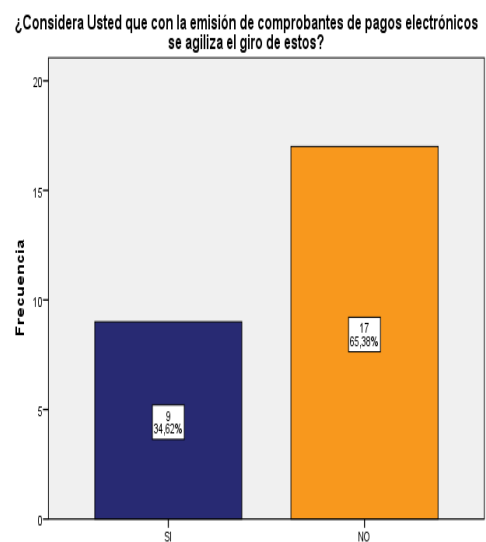


GRAFICO N° 10



Según estos gráficos presentados podemos confirmar la hipótesis específica N° 01 donde podemos observar que según el gráfico N° 01 de la variable independiente el 73.08 % de los encuestados SI han cumplido en la fecha indicada con emitir comprobantes de pagos electrónicos por lo que estos contribuyentes estaban en la obligación, lo cual les trajo una incidencia como podemos ver en el gráfico N° 10 de la variable dependiente que el 65.38 % de los encuestados NO consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se agiliza el giro de estos, ya que han tenido una serie de dificultades de digitación y adaptación al sistema al momento de emitir sus comprobantes.

B. Hipótesis específica N° 02

“La eficiencia del sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por SUNAT incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco, periodo enero a marzo 2018”.

GRAFICO N° 05

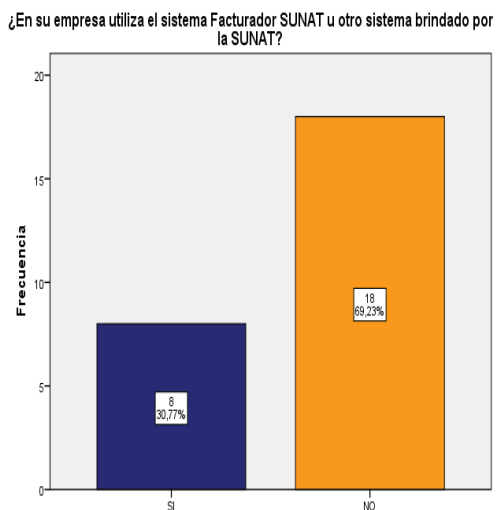
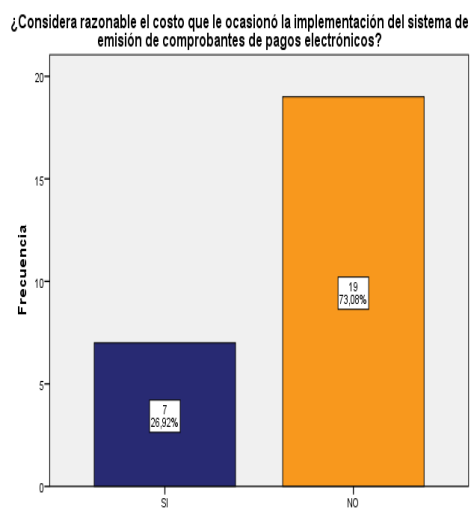


GRAFICO N° 13



Como podemos observar según los gráficos N.º 05 y 13, se aprueba la hipótesis específica N.º 02, donde según el gráfico N.º 05 de la variable independiente el 69.23 % de los encuestados NO utiliza el sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT, ya que este sistema es de capacidad limitada y lento al momento de emitir comprobantes en números mayores diarios y como sabemos los designados Principales contribuyentes son aquellas empresas que tienen un ingreso considerable mensual; en consecuencia vemos la incidencia de esto en el grafico N.º 13 de la variable dependiente que el 73.08 % de los encuestados NO consideran razonable el costo que le ocasionó la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos, ya que estas empresas al no poder utilizar los sistemas gratuitos que brindan la SUNAT solo les quedó la opción de adquirir un Sistema Facturador propio, los cuales tienen un precio elevado que los encuestados no consideran razonable.

GRAFICO N.º 06

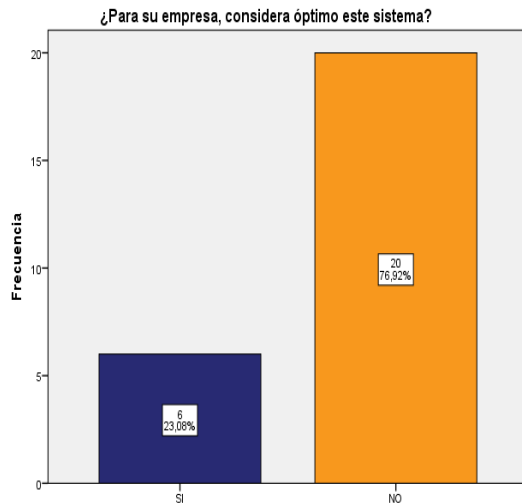
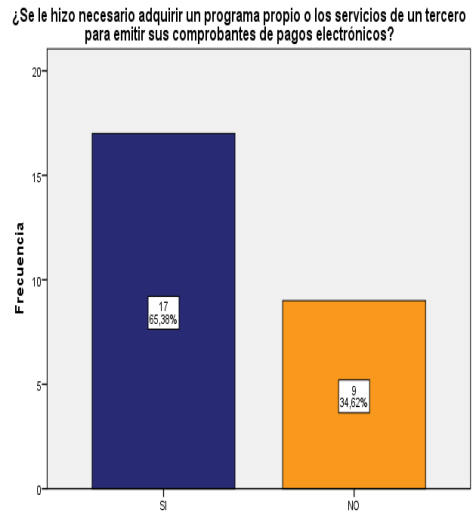


GRAFICO N.º 14



También vemos en el gráfico N.º 06 y 14, donde según el gráfico N.º 06 de la variable independiente el 76.92% de encuestados respondieron que para su empresa NO consideran optimo el Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT,

porque se les dificulta el giro de los comprobantes ya que tarda mucho y al estar conectado a internet a veces se vuelve lento, acumulándose la cantidad de comprobantes por emitir; a efecto de esto podemos ver el gráfico N° 14 de la variable dependiente donde el 65.38 % de los encuestados respondieron que Si se les hizo necesario adquirir un programa propio para emitir sus comprobantes de pago electrónicos, no habiendo entre los encuestados quien utilice un tercerizador (SEE OSE) para emitir sus comprobantes ya que esto traería mayor gasto hacia la empresa (ver anexo 02).

Según estos gráficos presentados podemos confirmar la hipótesis específica N° 02 que la eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 de la región de Huánuco, periodo enero a marzo 2018.

CAPÍTULO V

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON EL MARCO TEORICO Y/O ANTECEDENTES

5.1.1 CON REFERENCIA AL MARCO TEORICO

EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS

Luque Livon, 2018, nos refiere que:

Según R.S N° 188-2010/SUNAT se crea la emisión electrónica de comprobantes de pago desde SOL.

Según R.S N° 097-2012/SUNAT se crea la emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente.

Según R.S N° 300-2014/SUNAT se crea el Sistema de emisión electrónica (SEE), la cual conforma el sistema de emisión electrónico desde los sistemas del contribuyente y el sistema de emisión electrónico a través de la clave SOL; como también la incorporación de los emisores electrónicos.

Según R.S N° 182-2016/SUNAT se crea el Sistema Facturador SUNAT, siendo una aplicación informática proporcionada por la SUNAT que se integra a los sistemas contables.

Según R.S N° 177-2017/SUNAT se crea el SEE – OSE a través del cual terceros se encargan de la comprobación material del cumplimiento de los aspectos esenciales para la emisión del comprobante electrónicos.

Según R.S N° 141-2017/SUNAT SEE Consumidor Final, se crea un nuevo comprobante de pago electrónico, los tickets POS.

Según R.S N° 276-2017/SUNAT y R.S N° 317-2017/SUNAT se crea el SEE- monedero electrónico y la emisión de liquidación de compra a través de SEE - SOL respectivamente.

Como podemos observar en las normas presentadas arriba por la autora Luque Livon, estas fueron dándose con la intención de

masificar la emisión de comprobantes de pago electrónicos en el Perú, informándoles a los contribuyentes sobre las nuevas normas y sus modificatorias.

Según el Grupo Verona añade también que dentro de los obligados para la emisión de comprobantes de pago electrónicos a partir del 2018 se encuentran los Principales contribuyentes que al 29 de Junio del 2017 tengan dicha calidad.

Considerando los resultados obtenidos en la investigación se puede observar en el grafico N° 01 que el 73.08 % de los encuestados han cumplido en la fecha indicada con emitir comprobantes de pago electrónicos pese a que en el grafico N° 03 vemos que el 76.92 % refirieron que su empresa NO habían recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT para la emisión de comprobantes de pago electrónicos, lo cual difiere de alguna manera ya que la mayoría de Principales contribuyentes están cumpliendo con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos.

Según Morales Díaz, menciona sobre los sistemas que la SUNAT viene implementando para la emisión de comprobantes de pagos electrónicos poniendo mayor énfasis en el Facturador SUNAT SEE-SFS quien afirma que este sistema es más eficiente que los anteriores (SEE – SOL, SEE del contribuyente), ya que este sistema está dirigida principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y tienen un alto volumen de facturación, además que el sistema Facturador SUNAT convierte la información del contribuyente al formato XML de manera automática, realiza validaciones con la SUNAT, permite generar el documento en pdf para su impresión, gracias a ello sería una buena opción para los Principales contribuyentes ya que ellos tienen la necesidad de girar sus comprobantes en un número considerable diario.

Sin embargo, considerando los resultados obtenidos en la presente tesis, según el gráfico N° 05, al realizar la pregunta ¿En su empresa utiliza el Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT? El 69.23 % de los encuestados respondieron que NO y el otro 30.77 % afirmaron que SI están haciendo uso del SEE – SOL ya que giran sus comprobantes en pequeñas cantidades, pero con montos considerables; según el gráfico N° 06 observamos que el 76.92 % de los encuestados no consideran óptimo el sistema brindado por la SUNAT, y según el gráfico N° 07 el 76.92 % No considera la velocidad del sistema suficiente al momento de emitir los comprobantes de pago.

Observamos así que para la mayoría de encuestados lo dicho por Morales Díaz no se estaría tomando en cuenta ya que ninguna empresa utiliza el sistema Facturador SUNAT porque es un sistema muy complejo de usar, donde tienes que contar con un certificado digital adquirido de una autoridad certificadora registrada, aparte a todo ello también la empresa tiene que contar con un sistema de ventas.

PRINCIPALES CONTRIBUYENTES

Según SUNAT los Principales contribuyentes tienen la obligación de emitir comprobantes de manera electrónica desde el primero de enero del 2018, nos recuerda que de emitir un comprobante físico éste no tendrá ninguna validez.

Contrastamos así con la presente investigación según el gráfico N° 01 donde el 73.08 % de los Principales Contribuyentes están cumpliendo con la fecha indicada de la emisión ya que están en la obligatoriedad.

Según Villar S. Paola, nos habla de los beneficios de la norma, la cual afirma que basta con tener internet y un certificado digital el

sistema será simple de llevar, nos habla de una inversión de S/.300 soles al año; cita también que el sistema de facturación electrónica ahorra tiempo porque integran información y automatizan el sistema contable, reduce costos porque evita las impresiones físicas, servicios de Courier, almacenamiento entre otros

Sin embargo, considerando los resultados obtenidos en la presente investigación podemos observar en el grafico N° 13 que el 73.08 % de encuestados no considera razonable el costo que le ocasionó la implementación del sistema de emisión de comprobantes electrónicos, sabiendo las empresas que implementaron el sistema que el costo es mucho mayor, llegando a costar hasta S/ 3000.00 soles el costo solo de la plataforma virtual (según anexo 03); según el grafico N° 11, el 65.38 % de los encuestados no consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se ahorre tiempo y según el gráfico N° 09, el 76.92 % de encuestados no consideran que con la emisión de comprobantes de pago electrónicos ahorren en papel e impresión, ya que estos emisores son nuevos y aún se están adaptando al sistema, la mayoría de emisores electrónicos no tienen la costumbre de usar el medio electrónico para el envío de los documentos, incluso los mismos clientes exigen sus comprobantes impresos.

Según Almarz Gonzales, menciona que la emisión de comprobantes de pagos trae consigo muchas exigencias y estas a su vez generan a la empresa gastos, en actualización del sistema, daños al servidor, robo de información en forma virtual.

Lo cual se comprobó según el grafico N° 12, que el 69.23 % de los encuestados afirman que sí le ha generado a la empresa un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos.

5.1.2 CON REFERENCIA A LOS ANTECEDENTES

INTERNACIONALES

Según Remache Caceres (2016), concluye en su trabajo de investigación “Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015”, en la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador), concluye lo siguiente:

El desconocimiento de los clientes y proveedores que aún no se adaptan con el sistema y aún solicitan comprobantes físicos, para estos casos la compañía Cadmecorp Asociados S.A gracias a la capacitación recibida de sus empleados logran solucionar estos inconvenientes por medio de la impresión y entrega del comprobante en formato RIDE, contribuyendo a la disminución de la evasión tributaria.

Menciona también que la implementación de este nuevo sistema en la compañía incurrió nuevos costos que sirvieron para cumplir con los requisitos que demanda el software tales como la actualización del sistema operativo de las computadoras para que sea compatible con la versión del Software del Sistema de comprobantes electrónicos.

Con respecto al antecedente internacional mencionado y la presente tesis existe una relación debido a que en ambos casos se habla de los costos extras que deban incurrir las empresas al emitir comprobantes de pagos electrónicos como podemos observar en el gráfico N° 09, el 76.92 % considera que con la emisión de comprobantes de pago electrónico no ahorran en papel ni impresión, según los resultados obtenidos que, nos muestra en el gráfico N° 12, que al 69.23 % de los encuestados le ha generado a la empresa un costo adicional en

hardware y software la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos.

Según (Ruiz Cortes, 2014), concluye en su trabajo de investigación en la Universidad del Bio Bio (Chile), sobre “Factura Electrónica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores, en el año 2014”, concluye lo siguiente:

Si la tarea de facturación de una empresa pasa de realizarse de forma manual a efectuarse a través de un sistema de facturación electrónica, dependiendo del tipo de factura y del tamaño de la organización, se obtendrán beneficios significativos en cuanto al tiempo de preparación y generación de las facturas y disminuciones en el costo de emisión y recepción de las mismas, incorporar la factura electrónica por contadores y contribuyentes de medianas y grandes empresas como medio permanente de emisión de facturas es percibido como un sistema de mejoras que en su conjunto conllevan a los siguientes ahorros y beneficios: Los costos de facturación, efectivamente se disminuyen cuando se inserta un proceso de facturación electrónica, haciendo que las empresas obtengan mejoras en sus utilidades y por ende, realizar inversiones que le permitan un crecimiento potencial dentro del mercado en el cual se encuentra operando como también se logra una disminución del tiempo en cuanto a la comunicación que pudiese existir con el cliente, haciendo más efectivos los tiempos de respuestas de pagos y aclaraciones del detalle de los productos transados.

Con respecto al presente antecedente internacional y los resultados de la presente investigación hay discrepancias con estas conclusiones, observando el gráfico N° 13, nos muestra que el 73.08 % de los Principales contribuyentes no considera razonable el costo que le ocasionó la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos; según el gráfico N° 10, el 65.38

% de los encuestados consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos no se agiliza el giro de estos, como también en el gráfico N° 05, donde el 69.23 % de los encuestados no utiliza ningún tipo de sistema de emisor electrónico brindado por la SUNAT porque no considera que les traiga beneficio alguno, al contrario considerándolo lento e insuficiente.

NACIONAL

Según (Quispe Ccuno, 2016) concluye en su trabajo de investigación en la Universidad Nacional del Altiplano (Puno), sobre Influencia de la aplicación del Sistema de Emisión Electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014 – 2015, en el año 2016, concluye que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones, sin embargo, al ser un nuevo sistema trae mucha incertidumbre entre aquellos contribuyentes que se tuvieron que afiliar obligatoriamente, lo que conlleva para los 31 contribuyentes desembolsos para su implementación, mayor carga administrativa al personal, entre otros, los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión electrónica del contribuyente SEEC que, la implementación de este sistema ha generado gastos adicionales, por otro lado los que optaron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT ya que se tenía que esperar a la validación del comprobante para que recién puedan emitirlo y eso

fue incómodo para el cliente, lo cual en muchas ocasiones, interrumpió su emisión.

Con respecto al antecedente Nacional y la presente tesis existe una relación como podemos observar en el gráfico N° 08, el 76.92 % si conoce que cuenta con un registro virtual de los documentos que emite electrónicamente lo cual concuerda con este punto de la investigación ya que la administración tributaria tendrá mayor control de la operación como señala líneas arriba, según el gráfico N° 12, al 69.23 % de los encuestados, sí le ha generado costo adicional a la empresa, coincidiendo en todo sentido con la investigación de referencia nacional.

REGIONAL

Según (Ojanama Alvarado, 2016), en su trabajo de investigación en la Universidad de Huánuco (Huánuco), sobre El sistema tributario y la elusión tributaria en las empresas comerciales mayoristas de abarrotes en la ciudad de Tingo María – 2015, en el año 2016, concluye que:

Pese a los esfuerzos desarrollados no se cuenta con un Sistema Tributario Nacional eficiente, y efectivo, para que los contribuyentes cumplan con transparencia en el pago de los impuestos, por que utilizan artificios y artimañas para pagar menos, aprovechando los vacíos en las normas tributarias. Por lo cual el Sistema Tributario influye en la Elusión Tributaria de las empresas comerciales mayoristas de abarrotes en la ciudad de Tingo María; según los resultados de las encuestas aplicadas al personal de las empresas comerciales mayoristas de abarrotes en la ciudad de Tingo María respondieron la gran mayoría que no han sido verificados por los responsables de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en su establecimiento, ello indica que como responsables de supervisar, controlar y fiscalizar a los contribuyentes

no están cumpliendo y la cual conlleva a realizar alteraciones en sus declaraciones denominado como elusión tributaria.

Con respecto al antecedente regional y la presente tesis existe una relación referente al cumplimiento de las normas dictadas por SUNAT, ya que estas normas están para cumplirlas por los que debemos informarnos para estar al día y evitar sanciones, según la investigación observamos en el gráfico N° 01 que el 73.08 % de los encuestados en la presente investigación cumplió con emitir sus comprobantes de pago electrónico; en referencia al antecedente regional que “no se cuenta con un Sistema Tributario Nacional eficiente, y efectivo, para que los contribuyentes cumplan con transparencia en el pago de los impuestos” la SUNAT siempre está innovando tal es así que desea globalizar la emisión de comprobantes de manera electrónica, esperando acabar con las evasiones tributarias, sin embargo vemos en el anexo N° 04 el gráfico de ingresos tributarios recaudados por la SUNAT en la Región Huánuco, donde haciendo una comparación de los ingresos del primer trimestre del 2017 y 2018 referente a los contribuyentes del régimen de tercera categoría y MYPE tributario donde están incluidos los Principales Contribuyentes, hay una pequeña baja en la recaudación para el presente año, donde podemos precisar que hasta el momento la emisión de comprobantes de pagos electrónicos no está siendo de gran ayuda para la recaudación tributaria.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que la Emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 de la región de Huánuco. Lo cual se corroboró con el gráfico N° 02 de la variable independiente donde el 61.54 % de los encuestados afirman que estaban preparados en referente a equipos y personal para la implementación de comprobantes de pagos electrónicos, lo cual incide en la variable dependiente según el gráfico N° 12 donde el 69.23 % aceptaron que SI le ha generado a los Principales contribuyentes un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema ; también existe incidencia como podemos ver en el grafico N° 04 de la variable independiente donde el 57.69 % de los Principales contribuyentes considera que la emisión de comprobantes electrónicos mejora el grado de cumplimiento, ya que según el grafico N° 08 de la variable dependiente el 76.92% de los encuestados conocen que cuentan con un registro virtual de los documentos que emite, por ende la SUNAT tiene esta información en tiempo real.
2. Se determinó que la obligatoriedad de emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco. Lo cual se puede observar en el gráfico N° 01 de la variable independiente donde el 73.08 % de los encuestados SI han cumplido en la fecha indicada con emitir comprobantes de pagos electrónicos, lo cual les trajo una incidencia como podemos ver en el gráfico N° 10 de la variable dependiente que el 65.38 % de los encuestados NO consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se agiliza el giro de estos, ya que han tenido una serie de dificultades de digitación y adaptación al sistema al momento de emitir sus comprobantes, por ende no consideran que con la obligatoriedad hayan mejoras en su empresa.

3. Se determinó que la eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales contribuyentes incluidos en el 2017, lo cual se corroboró según el gráfico N° 06 de la variable independiente donde el 76.92 % de los encuestados NO consideran optimo el sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT, ya que este sistema es de capacidad limitada y lento al momento de emitir comprobantes en números mayores diarios; en consecuencia vemos la incidencia de esto en el grafico N.º 14 de la variable dependiente que al 65.38 % de los encuestados se les hizo necesario adquirir un programa propio para emitir sus comprobantes de pagos electrónicos; también vemos en el grafico 05 donde el 69.23 % no utiliza ningún sistema brindado por la SUNAT la cual incide en la implementación de un sistema propio el cual genera gasto extras a la empresa como podemos observar en el grafico N° 13 donde el 73.08 % no considera razonable el costo que le ocasionó la implementación de un sistema para emitir comprobantes electrónicos.

RECOMENDACIONES

1. Los emisores electrónicos deben tener asistencia técnica por parte de la SUNAT para alcanzar un mayor grado de eficacia y eficiencia con la finalidad de reducir costos administrativos; los emisores electrónicos deben adecuarse lo más pronto posible al manejo del sistema y a su uso virtual correcto de los comprobantes, así verán el ahorro de manera más concisa, verán la efectividad del sistema en tiempo y en orden.
2. Aplicar de manera adecuada y oportuna las normas tributarias, estar en constante capacitación, asistiendo a charlas informativas que brinda la SUNAT, permanecer al tanto en la actualización ante los cambios electrónicos que está implementando la SUNAT, sugerimos que los Principales contribuyentes tengan en orden sus archivos virtuales, tanto de ventas y compras para evitar sanciones frente a una fiscalización. Se sugiere emitir los comprobantes de manera ordenada y con todos los requisitos del caso.
3. Sugerimos a la Administración tributaria potenciar los sistemas gratuitos de emisión electrónica de la SUNAT para que los contribuyentes opten por estos sistemas y no les genere gastos excesivos al contratar los servicios de un tercero.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

- Almaraz Gonzales, R. (Octubre de 2015). *SoyConta Innovacion Contable*. Obtenido de <https://www.soyconta.mx>
- cpe.sunat.gob.pe*. (s.f.).
- Grupo Verona . (s.f.). *www.grupoverona.pe*.
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigacion*. Mexico.
- Hirache Flores, L. (2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electronicos*. Lima: Actualidad Empresarial.
- Hirache Flores, L. (20 de abril de 2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electronicos*. Internet. (s.f.). <http://blog.gosocket.net/facturacion-electronica-en-el-mundo/>. Recuperado el abril 2018, de <http://blog.gosocket.net/facturacion-electronica-en-el-mundo/>
- Luque Livon, V. (2018). Emision de Comprobantes de pagos Electrónicos. *Actualidad Empresarial*.
- Luz, H. F. (2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electronicos*. Lima: Actualidad Empresarial.
- Morales Diaz, J. (2016). El Facturador SUNAT (SEE SFS). *Actualidad Empresarial*.
- Ojanama Alvarado, C. (2016). *El Sistema tributario y la elusión tributaria en las empresas comerciales mayoristas de abarrotes en la ciudad de Tingo Maria - 2015*. Huánuco.
- Quispe Ccuno, A. (2016). *Influencia de la aplicación del Sistema de Emisión Electronica de Comprobantes de pago por los contribuyentes del sector Comercio de la Ciudad de Juliaca, Periodos 2014-2015*. Puno.

Remache Caceres , P. F. (2016). *Analisis de la implementacion de comprobantes electronicos en la Compañia Cadmecorp Asociados S.A en el año 2015*. Ecuador.

Ruiz Cortes, K. (2014). *Factura Electronica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores*. Chile.

SUNAT. (s.f.). *cpe.sunat.gob.pe*.

sunat.gob.pe. (s.f.).

Villar S. Paola. (2016). *¿Que beneficios traen las Facturas electrónicas a las empresas? El Comercio*.

Resolución de Superentendía N° 300 - 2014/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 188 - 2010/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 097 - 2012/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 182 - 2016/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 177 - 2017/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 141 - 2017/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 276 - 2017/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 317 - 2017/SUNAT

Resolución de Superintendencia N° 155 - 2017/SUNAT

ANEXOS

5. ¿En su empresa utiliza el sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT?
- a) SI b) NO
- Por qué.....
6. ¿Para su empresa, considera óptimo este sistema?
- a) SI b) NO
- Por qué.....
7. ¿Considera la velocidad del sistema suficiente, al momento de emitir los comprobantes?
- a) SI b) NO
- Por qué.....
8. ¿Conoce Usted que cuenta con un registro virtual de los documentos que emite?
- a) SI b) NO
- Por qué.....
9. ¿Considera Usted que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos ahorra en papel e impresión?
- a) SI b) NO
- Por qué.....
10. ¿Considera Usted que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se agiliza el giro de estos?
- a) SI b) NO
- Por qué.....
11. ¿Considera Ud. que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se ahorra tiempo?
- a) SI b) NO
- Por qué.....

12. ¿Le ha generado a la empresa un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos?

a) SI

b) NO

Por qué.....

13. ¿Considera razonable el costo que le ocasionó la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos?

a) SI

b) NO

Por qué.....

14. ¿Se le hizo necesario adquirir un programa propio o los servicios de un tercero para emitir sus comprobantes de pagos electrónicos?

a) SI

b) NO

Por qué.....

ANEXO Nº 02



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ
Jr. Emilio Althaus N° 374 - Lince - Lima - Perú Telf.: (01) 472-5247
E-mail: juntadecanos@jdccpp.com



Nota de Prensa

LA SUNAT VIOLA LA CONSTITUCIÓN AL ENTREGAR LA RESERVA TRIBUTARIA A MONOPOLIO CREADO POR ELLA

• *A partir de agosto 2018 será obligatorio contratar a los Operadores de Servicios Electrónicos (OSE) para emitir comprobantes electrónicos.*

Incumplimiento de los principios constitucionales

La SUNAT ha establecido que al año 2019 todas las empresas del Perú serán emisores electrónicos y estas deberán contratar obligatoriamente a los Operadores de Servicios Electrónicos (OSE), quienes son empresas privadas que validarán los comprobantes de pago electrónicos en sustitución de la SUNAT, a partir del 1 de agosto del 2018.

En nuestra opinión, esta situación vulnera la reserva tributaria y el derecho a la intimidad personal, ya que se suministra información sensible a los OSE. Además, viola el secreto de las comunicaciones, los documentos privados y los datos, así como la libre contratación.

Esta situación es más grave en el caso de entidades financieras porque vulnera el secreto bancario, ya que el personal de los OSE conocerán en detalle las transacciones de los depósitos y retiros de las operaciones pasivas.

Al respecto, la Constitución no ampara el abuso del derecho pues la Ley 30506, que delegó facultades al Poder Ejecutivo, no autorizó a que empresas privadas (OSE) puedan acceder a información considerada reserva tributaria o secreto bancario.

Barreras burocráticas aumentará sobrecostos

Por otra parte, no se conoce la calidad del servicio ofrecido por los OSE pues no hay estadísticas publicadas por la SUNAT y, por tanto, no se cuenta con la suficiente información para su contratación y tampoco hay garantías de que se pueda filtrar información para el espionaje comercial o por otros motivos.

Asimismo, no se ha normado la posible concentración del accionariado de los OSE, ello significa que es posible que una empresa nacional o extranjera al adquirir la mayoría de las acciones de todas las OSE pueda tener acceso a toda la información de los negocios en el Perú.

Al tratarse de pocas empresas que ofrecen este servicio, tampoco se ha previsto medidas contra las prácticas monopólicas, como por ejemplo la posible concertación de precios entre las OSE ni se han establecido sanciones al respecto y, por tanto, se ha creado una barrera burocrática para hacer negocios pues, al pagar a los OSE, se han creado sobrecostos.

Amazonas
Ancash
Apurímac
Arequipa
Ayacucho
Cajamarca
Callao
Cusco
Huancavelica
Huánuco
Ica
Junín
La Libertad
Lambayeque
Lima
Loreto
Madre De Dios
Moquegua
Pasco
Piura
Puno
San Martín
Tacna
Tumbes
Ucayali

MIEMBRO PATROCINADOR DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) - NEW YORK - USA
MIEMBRO PATROCINADOR DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)
www.jdccpp.com



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ
 Jr. Emilio Althaus N° 374 - Lince - Lima - Perú Telf.: (01) 472-5247
 E-mail: juntadecanos@jdccpp.com



Amazonas

¿Incapacidad informática de la SUNAT?

Ancash

Apurímac

Arequipa

Ayacucho

Cajamarca

Callao

Cusco

Huancavelica

Huánuco

Ica

Junín

La Libertad

Lambayeque

Lima

Loreto

Madre De Dios

Moquegua

Pasco

Piura

Puno

San Martín

Tacna

Tumbes

Ucayali

La SUNAT ha argumentado que la principal razón para privatizar la verificación de los comprobantes electrónicos es porque no tiene la capacidad informática suficiente, sin embargo, la SUNAT ha invertido S/ 350'673,638 en infraestructura informática durante los años 2015 y 2016 con esa finalidad. Si ello es así, ¿Porque no se previno esta situación? ¿En que se utiliza esta inversión? ¿Quién asegura que los OSE realizarán una mayor inversión para asegurar un buen servicio?

Por otra parte, entendemos que el proceso que menor valor agregado aporta al Sistema de Emisión Electrónica es la verificación de los comprobantes electrónicos.

Propuestas

Por las razones expuestas, demandamos que la SUNAT cumpla con su deber de facilitar el cumplimiento tributario y proponemos que verifique directamente los comprobantes de pago electrónicos, tal como lo hace en la actualidad.

Asimismo, si la SUNAT no tiene la capacidad informática de controlar el proceso de facturación de todas las empresas, proponemos que la obligatoriedad de la facturación electrónica sea más lenta y se asigne los recursos necesarios para no pagar un "peaje electrónico" innecesario.

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Lima, viernes 8 de junio del 2018.



CPCC. Mg. Wilber Sergio Hilario Aquino
 Presidente
 Junta de Decanos de Colegios de
 Contadores Públicos del Perú



CPCC. Mg. Wemer Giuliano Diaz Yalta
 Secretario
 Junta de Decanos de Colegios de
 Contadores Públicos del Perú

ANEXO Nº 03
PROFORMA DE SISTEMA CONTABLE - SIPROM



**FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA
HUÁNUCO**



Comienza en 24 hrs...!

Jr. Monseñor Sardinas
118-2do piso,
Pillcomarca, Huánuco

Celular: 962810000
Correo: parce@sipromsac.com

www.sipromsac.com
<https://siprom.pse.pe/>

QUE ES LA FACTURACION ELECTRONICA

- Es un comprobante de pago electrónico, que demuestra la venta y compra de bienes y servicios.
- Se necesita un SOFTWARE para emitir los comprobantes electrónicos (FACTURAS, BOLETAS, NOTAS, ETC).
- Están obligados a la emisión de comprobantes de pago electrónicos los contribuyentes personas naturales o personas jurídicas que han sido designados como emisores electrónicos mediante Resolución de Superintendencia emitida por la SUNAT.

COMO FUNCIONA

SI NO TIENES UN SOFTWARE

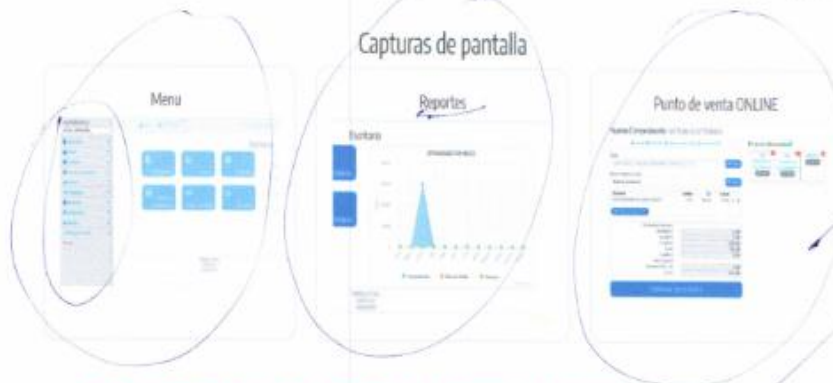
- Tenemos una plataforma electrónica moderna que consta de:

SOFTWARE DE VENTAS ESTANDAR ONLINE

Sistema online para tu negocio y/o empresa, listo para que lo uses y emitas tus comprobantes, de manera rapida y segura.



y más...



SOLICITA UNA DEMOSTRACION 962810000

¿en qué tiempo empezare a emitir mis comprobantes electrónicos en mi negocio? **al instante.**

COMO SERAN MIS COMPROBANTES

- Con tu logo.
- El tamaño que usted elija.



BENEFICIOS DE NUESTRA PLATAFORMA ELECTRONICA

 <p>PERSONALIZAR FACTURAS Puedes generar facturas en tamaño A4 (la mitad de A4) o en formato TICKET para impresoras térmicas. También es posible añadir tu logo y personalizar la factura con colores. Envía la factura por email a tu cliente con un link.</p>	 <p>HOMOLOGACIÓN EXONERADA Al contratar un Proveedor Autorizado por la Sunat estás exonerado de la homologación, esto te ayuda en costos, tiempos y procedimientos.</p>	 <p>CERTIFICADO DIGITAL INCLUIDO Nuestro servicio incluye un Certificado Digital. No necesitas comprar o adquirir un certificado digital para emitir documentos electrónicos.</p>
 <p>99.9% DE DEPONIBILIDAD Olivada de las conexiones fallidas o que el servidor no responde.</p>	 <p>SEGURIDAD SSL EV Usamos un Certificado Digital SSL EV (nivel verde) el más alto y seguro del mercado) proporcionado por GLOBALSIGN para cifrar y proteger toda tu información privada.</p>	 <p>HOSTING INCLUIDO (Archivo de backup y almacenamiento)</p>
 <p>SOPORTE 24/7 Soporte permanente del sistema de 24 horas al día y 7 días a la semana.</p>	<p>BACKUP DE TU INFORMACION Amazon Web Service</p>  <p>Reserva de información de respaldo de datos en la nube Amazon Web Service</p>	<p>INTERCONECTADO CON SUNAT Y RENIEC PARA LA CONSULTA DE LOS DATOS DE TUS CLIENTES</p> 

SOPORTE CONTINUO

- Ingenieros a tu servicio 24x7x365 días.
- Soporte Presencial.

- *Envío de resúmenes mensuales de comprobantes, a su CONTADOR.*

Soporte
Presencial



PORQUE ELEGIR SIPROM

- *Es una empresa Huanuqueña conformada por Ingenieros de Sistemas.»*
- *Contamos con 10 años de experiencia en TECNOLOGIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA tenemos toda una línea de productos y servicios para tu Negocio y/o Empresa como:*
 - *Desarrollo de Software a medida.*
 - *Venta y reparación de computadoras, laptops, ticketeras, lectoras de códigos de barra, monitores touch, impresoras, equipos de computo para puntos de ventas, gavetas de dinero y consumibles.*
 - *Páginas Web y Posicionamiento.*
 - *Cámaras de seguridad y alarmas.*
 - *Servicio de Internet e interconexión de sucursales.*
- *Nuestros clientes recientes:*
POLLERIA LA CABAÑA, NOVEDADES CAJAS, HOTEL CUZCO, JARDINEZ DE LA ESPERANZA, TOCACHE EXPRESS, AFOCAT, REGIONAL LEON DE HUANUCO, AGUA SAN DIEGO, DISTRIBUIDORA BRANDON, ...

COSTOS

Pago único por uso de nuestra Plataforma electrónica:

- *Costo de Plataforma electrónica x establecimiento = 3,000.00 S/ (contado)*

Pagos mensuales por consumo de comprobantes y resúmenes mensuales.

- *Costo = 100 Soles. (Derecho a emitir de 0 hasta un máximo de 500 comprobantes).*

Pagos mensuales por exceso de comprobantes (adicionales):

DESDE	501	1,001	5,001	10,001	50,001	100,001
HASTA	1,000	5,000	10,000	50,000	100,000	1,000,000
COSTO	0.10	0.09	0.08	0.07	0.06	0.05

CONSULTE POR NUESTRO SERVICIO DE INTEGRACION SI YA TIENE UN SISTEMA.

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TIPO	SERIE	NÚMERO	DOC ENTIDAD	RUC	DENOMINACIÓN	MONEDA	T/C	GRAVADA	EXONERADA	INAFACTA	ISC	IGV
31/05/2018	31/05/2018	03	B001	13	1	04048438	YALICO FL/ SOLES			0	120	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	12	1	43531696	GAVINO AG SOLES			0	75	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	11	1	22702630	RONQUILLI SOLES			0	15	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	10	1	22702630	RONQUILLI SOLES			0	240	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	9	1	22505446	ESPIÑOZA SOLES			0	14	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	8	1	47213677	AGUIRRE F SOLES			0	270	0		0
26/05/2018	26/05/2018	01	F001	1	5	201688829	MUNICIPALIS SOLES			0	4860	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	7	1	41878523	CABELLO C SOLES			0	55	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	6	1	41262002	PICON NAT SOLES			0	40	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	5	1	04072488	CONDEZO SOLES			0	25	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	4	1	04011187	CRISTOBAI SOLES			0	50	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	3	1	45959332	ESPIRITU 2 SOLES			0	190	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	2	1	42709103	EVARISTO SOLES			0	210	0		0
26/05/2018	26/05/2018	03	B001	1	1	22516505	BRAVO CH SOLES			0	45	0		0

OTROS	TOTAL	TOTAL GRATUITA	DETRACCION?	IMPORTE DE DETRACCION	DETALLE (LINEAS)	FECHA DOC MODIFICADO	TIPO DOC MODIFICADO	SERIE DOC MODIFICADO	NUMERO DOC MODIFICADO	OBSERVACIONES	ACEPTADO POR LA SUNAT	ESTADO SUNAT - DESCRIPCIÓN	ANULADO
0	120	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	75	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	15	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	240	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	14	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	270	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	4860	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	0 La Factur	NO
0	55	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	40	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	25	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	50	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	190	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	210	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	
0	45	0.0	NO		[UM = NIU]						SI	Revisar el FNO	

PROFORMA DE SISTEMA CONTABLE - DFACTURE



DFACTURE
Facturación Electrónica

RUC 20550728762
Calle Bolívar 270 Ofic. 403 - Miraflores - Lima

LISTA DE PRECIOS ABRIL 2018

CANTIDAD DE FOLIOS			CANTIDAD DE FOLIOS			CANTIDAD DE FOLIOS		
DESDE	HASTA	PRECIO	DESDE	HASTA	PRECIO	DESDE	HASTA	PRECIO
1	750	S/500.00	5001	6000	S/800.00	10001	11000	S/1,500.00
751	1000	S/550.00	6001	7000	S/900.00	11001	12000	S/1,600.00
1001	2000	S/600.00	7001	8000	S/1,000.00	1200	13000	S/1,700.00
2001	3000	S/650.00	8001	9000	S/1,100.00	13001	14000	S/1,800.00
3001	4000	S/700.00	9001	10000	S/1,200.00	14001	15000	S/1,900.00
4001	5000	S/750.00						

* PRECIOS NO INCLUYEN IGV

Folios son: Boletas, Facturas, Nota de credito, Nota de debito

JUAN JOSE RIVERA DIAZ
Distribuidr Autorizado
Cel 962651769

ANEXO Nº 04

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT ENERO 2017 – MARZO 2018

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, 2017 - 2018																
REGION HUANUCO																
(Miles de soles)																
	2017												2018			
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.
Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT - Tributos internos 1/	14,196.6	9,276.2	9,371.0	8,165.2	9,278.0	7,715.4	8,521.1	9,488.5	9,391.5	10,216.8	9,598.0	10,716.8	115,935.3	12,848.9	10,318.5	8,779.7
Impuesto a la Renta	7,943.0	5,302.5	5,990.2	5,268.7	5,951.2	4,896.7	5,105.1	5,340.9	5,724.5	5,708.5	5,868.0	6,316.4	69,415.7	7,419.5	5,867.0	5,926.2
Primera Categoría	316.6	335.9	344.4	418.9	346.5	336.8	347.6	353.4	365.1	358.1	375.9	360.3	4,259.4	372.9	323.5	360.1
Segunda Categoría	222.8	193.9	263.2	145.6	238.4	175.2	168.4	162.0	318.6	180.9	242.8	349.9	2,661.7	213.7	280.1	166.7
Tercera Categoría	5,159.6	2,437.0	1,983.1	1,094.8	1,460.8	1,435.4	1,598.7	1,891.8	2,046.4	1,923.4	2,101.1	2,116.6	25,248.8	2,522.2	2,002.5	1,520.4
Cuarta Categoría	576.6	209.9	204.1	182.6	216.0	227.9	184.3	208.6	209.6	222.1	259.6	269.0	2,970.1	433.9	228.6	129.2
- Cuenta Propia	10.9	24.0	6.5	9.3	7.2	9.7	8.0	15.3	9.7	8.4	11.0	15.9	135.9	12.7	7.3	8.8
- Cuenta Terceros	565.7	185.9	197.6	173.3	208.8	218.2	176.3	193.3	199.9	213.7	248.6	253.1	2,834.2	421.2	221.2	120.4
Quinta Categoría	743.7	766.8	757.9	828.5	847.6	794.8	885.8	825.1	829.6	996.7	1,003.9	1,184.5	10,464.9	1,180.9	1,020.2	1,094.9
No domiciliados	10.9	17.4	11.1	12.4	12.6	11.0	14.4	23.8	9.8	10.7	5.9	5.9	146.0	26.2	141.7	14.6
Regularización	190.0	81.9	1,028.0	1,350.3	1,307.1	375.2	271.5	70.4	44.9	80.8	31.5	74.2	4,905.9	33.9	83.4	915.2
- Persona Natural	15.3	32.5	395.5	255.6	133.0	84.9	19.4	14.0	14.1	4.1	11.0	6.8	986.1	19.3	18.8	241.9
- Persona Juridica	174.8	49.4	632.5	1,094.7	1,174.1	290.4	252.2	56.4	30.8	76.7	20.5	67.4	3,919.8	14.6	64.5	673.3
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	550.2	423.1	377.0	383.5	429.9	434.2	411.5	482.3	456.4	505.6	438.9	416.5	5,309.0	592.6	413.6	415.6
Régimen Mype Tributario	-	707.7	871.9	754.5	972.1	990.0	1,078.6	1,182.4	1,312.1	1,311.4	1,287.7	1,422.5	11,891.0	1,899.9	1,244.7	1,140.0
Otras Rentas 2/	172.6	129.0	149.5	97.6	120.3	116.2	144.3	141.3	131.8	118.8	120.7	116.8	1,559.0	143.4	128.7	143.5
A la Producción y Consumo	4,363.4	2,971.9	2,067.6	1,186.0	2,079.2	1,737.6	2,128.9	2,584.3	2,489.7	2,807.3	2,567.3	3,020.0	30,003.1	4,140.9	2,920.5	1,441.2
Impuesto General a las Ventas 3/	4,349.4	2,962.5	2,054.1	1,173.0	2,058.1	1,727.6	2,119.0	2,567.4	2,472.6	2,796.8	2,555.9	3,010.5	29,846.9	4,123.8	2,909.0	1,430.0
Impuesto Selectivo al Consumo 4/	14.0	9.4	13.5	13.0	21.0	10.0	9.8	16.9	17.1	10.5	11.4	9.4	156.2	17.1	11.5	11.2
Impuesto Solidaridad a la Niñez Desamparada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Extraordinario de Promoción Turística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	1,890.2	1,001.9	1,313.2	1,710.5	1,247.6	1,081.2	1,287.1	1,563.3	1,177.4	1,700.9	1,162.7	1,380.5	16,516.4	1,288.5	1,531.0	1,412.3
Impuesto a las Transacciones Financieras 5/	-	0.0	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	-	0.2
Impuesto Temporal a los Activos Netos	48.6	42.9	44.4	680.2	187.4	138.5	125.3	166.7	120.9	136.9	134.2	135.2	1,961.2	53.4	92.6	13.2
Impuesto a las Acciones del Estado	-	-	-	-	-	-	-	0.5	-	-	-	-	0.5	-	-	-
Impuesto Especial a la Minería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraccionamientos 6/	615.6	367.8	366.8	399.9	555.9	397.2	560.9	523.4	483.6	550.4	479.9	515.7	5,816.9	637.6	389.4	657.3

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL 2017 DE LA REGIÓN DE HUÁNUCO, PERIODO ENERO A MARZO 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>PROBLEMA GENERAL ¿En qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero – marzo 2018?.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar en qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero a Marzo 2018.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL La emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero a Marzo 2018.</p>	<p style="text-align: center;">EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">Variable Independiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatoriedad de emisión de comprobantes electrónicos. R.S 374-2013. • Eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de preparación de la empresa para implementar la norma. • Grado de eficiencia del sistema facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT.
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS 1 ¿De qué manera la obligación de emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero – marzo 2018?.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS 1 Determinar de qué manera la obligación de emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero – marzo 2018.</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICOS 1 La obligación de emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero – marzo 2018.</p>	<p style="text-align: center;">PRINCIPALES CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL 2017</p> <p style="text-align: center;">Variable dependiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios y ventajas de la norma. • Exigencias para cumplir la norma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de economía que ofrece la norma. • Incremento de costos en la instalación del Sistema.
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS 2 ¿De qué manera la eficiencia del sistema facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero – marzo 2018?.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS 2 ¿Determinar de qué manera el Sistema facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero – marzo 2018?.</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICOS 2 La eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales Contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco – periodo Enero – marzo 2018.</p>			